

**EL ALCANCE PEDAGÓGICO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA
PAZ, EN LA INICIATIVA "LA ESCUELA ABRAZA LA VERDAD"
IMPLEMENTADA EN EL AÑO 2022 EN EL COLEGIO EL CREAD Y LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSE
CAMACHO DE CALI**

POR

KAROL NATALY SÁNCHEZ ROSERO

TRABAJO DE GRADO

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS
SOCIALES**

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE HUMANIDADES

2025-1

**EL ALCANCE PEDAGÓGICO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA
PAZ, EN LA INICIATIVA "LA ESCUELA ABRAZA LA VERDAD"
IMPLEMENTADA EN EL AÑO 2022 EN EL COLEGIO EL CREAD Y LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSE
CAMACHO DE CALI**

POR

KAROL NATALY SÁNCHEZ ROSERO

OSCAR BUITRAGO BERMUDEZ

DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

TRABAJO DE GRADO

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS
SOCIALES**

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE HUMANIDADES

2025-1

Tabla de contenido

Tabla de contenido.....	3
Listado de figuras	5
Introducción	6
Problema de Investigación	8
Pregunta de investigación.....	10
Objetivo general.....	11
Capítulo 1. Antecedentes de investigación	12
1.1 La educación para la Paz	12
1.2 Estrategias pedagógicas en tiempos de la JEP	15
1.3 Colombia, entre la Violencia y los acuerdos de paz	20
1.4 Iniciativas educativas para fomentar la Paz	25
1.6 Le educación en Colombia, avances y tensiones desde 1903 hasta 1991	27
1.7 La educación en torno a la Constitución Política de 1991	31
1.8 Mercantilización de la educación y descentralización	34
1.9 La educación en el enfoque de la búsqueda de la paz.....	37
Capítulo 2. Marco contextual.....	40
2.1. Elementos de comprensión de la Iniciativa “La Escuela Abraza la Verdad”	40
2.1.1. La propuesta temática y metodológica de la Iniciativa “La Escuela abraza la Verdad”	42
2.1.2. En Cali, se abraza la Verdad después de la crisis.....	44
2.2 Marco ético	47
2.3. Marco conceptual	49
Capítulo 3. Metodología.....	53
i. Primer momento.....	56
ii. Segundo momento.....	58
iii. Tercer momento	63
Capítulo 4. Resultados.....	66
Resultado 1. Relación entre las políticas públicas educativas y la iniciativa “La Escuela Abraza la Verdad”.	66
Resultado 2. Del diseño a la Implementación de la iniciativa de “La Escuela abraza la Verdad” en el Colegio CREAD y en el Colegio Antonio José Camacho	70
Resultado 3. Relación que se genera entre la iniciativa de “La Escuela Abraza la verdad”, la convivencia escolar y la práctica de la cátedra de paz.....	78

Conclusiones	84
Anexos	92
Bibliografía	98
Cibergrafía	107 <u>108</u>

Listado de figuras

Figura 1. Círculo pedagógico de la praxis en el aula de clase encaminada a fomentar los valores para la paz	23
Figura 2. Ejes temáticos La escuela abraza la verdad	43
Figura 3. Esquema de desarrollo de los objetivos específicos	55
Figura 4. Cuadro de población participante	61
Figura 5. Cuadro de Talleres realizados en las instituciones educativas seleccionadas	62
Figura 6. Esquema de interpretación de los datos a partir de las técnicas utilizadas	64

Introducción

Este documento tiene como objetivo general establecer los alcances pedagógicos de la Jurisdicción Especial para la Paz, en la iniciativa "La escuela abraza la verdad" implementada en el año 2022 en el colegio el CREAD ¹y la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho de la ciudad de Santiago de Cali. La importancia de este estudio radica en su capacidad para identificar las prácticas y metodologías utilizadas en las intervenciones sociales orientadas hacia la paz, permitiendo describir y reflexionar sobre su efectividad y los beneficios tangibles que éstas pueden generar entre los jóvenes de nuestro país.

Además, describe, a partir del desarrollo de talleres una reflexión sobre los desafíos que enfrentan dichas iniciativas pedagógicas en contextos donde coexisten diferentes formas de violencia y el desconocimiento de la historia local, departamental y/o nacional. Este trabajo no solo aportará conocimiento teórico sobre la construcción de la paz en nuestra ciudad, sino que proporcionará herramientas prácticas para aquellos que diseñan e implementan programas de intervención social. Al examinar de manera crítica los efectos de estas iniciativas, se podrán generar recomendaciones para optimizar su desarrollo, incrementar su alcance y garantizar que sus efectos sean sostenibles a largo plazo.

Con esta propuesta de describir y analizar la experiencia educativa se intentó dar respuesta a los objetivos específicos propuestos, cada uno de los cuales será presentado en

¹ CREAD significa Creatividad, Responsabilidad, Excelencia, Autonomía, Disciplina. Valores institucionales que se ajustan en todo el proyecto educativo.

los diferentes capítulos de este documento. A partir de una estrategia de descripción y sistematización social de la experiencia —la cual se enmarca en el paradigma de la metodología de naturaleza cualitativa—, en este trabajo se diseñaron tres talleres grupales y se realizaron entrevistas a docentes y directivos de las instituciones seleccionadas, al mismo tiempo que se llevaron a cabo las observaciones de campo, estos procesos se adelantaron entre marzo de 2022 y junio del año 2024.

Al final, se proponen algunas ideas generales a manera de conclusiones que se generaron a partir de la recopilación de los datos relevantes durante la descripción, intervención y análisis de la experiencia; así mismo, se sugieren algunas recomendaciones o líneas de desarrollo para futuras investigaciones que deseen abarcar puntos o temas que han quedado pendientes.

Problema de Investigación

La educación en un país marcado por la violencia, como lo es Colombia, representa un desafío para el Estado y el conjunto de la sociedad. Después de numerosos intentos de acuerdos de paz, de avances y retrocesos en dicho camino, en el año 2016 se logró la firma del acuerdo de paz entre el Estado y el grupo insurgente FARC-EP. A partir de dicho momento histórico para el país, se inició la construcción de una senda que nos puede llevar a una paz total. Esto ha supuesto el diseño e implementación de políticas sociales y, especialmente, políticas educativas, que refuercen y acompañen los acuerdos firmados y la esperanza sembrada entre los colombianos y colombianas.

Comprendiendo la importancia de este proceso y los esfuerzos diseñados en el plano educativo para lograr la paz, esta investigación se basa en los destacados y diversos impactos sociales que se han desarrollado después de la firma del acuerdo firmado en el año 2016. Nos enfocamos en el análisis de la iniciativa pedagógica planteada por la JEP llamada *La Escuela Abraza la Verdad*, que viene a implantarse, precisamente, en el año 2022.

La implementación de este proyecto y la Cátedra de la Paz, han permitido establecer diferentes espacios de participación política que los jóvenes vienen gestando en los últimos años. A estos instrumentos de política social y educativa, se suma el movimiento social que se gestó desde 2019 y que tuvo su máxima expresión en el denominado Estallido Social en 2021. Esta acción de resistencia promulgó una democracia de participación en los asuntos esenciales del país, en donde los jóvenes han sido protagonistas en la promoción de procesos de participación comunitaria, orientados principalmente a exigir garantías para trabajo, salud y educación digna, además de resistir la violencia y políticas Estatales del momento. Entre

las peticiones que los jóvenes hicieron al gobierno, se encontraban: propiciar condiciones que evitaran la degradación del bienestar social y respetar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Estos elementos, nos llevan a considerar que la educación en la última década se ha consolidado como un eje central en el desarrollo de nuestro país y que ha estado fundamentada en la construcción de una nueva sociedad que comprenda plenamente su contexto histórico y genere propuestas para tejer colectividades conscientes y más humanas. En este contexto, es innegable la importancia del rol que han jugado los jóvenes para impulsar una reflexión en torno a dichos procesos.

Desde una mirada que integra una comprensión sobre el conflicto armado en Colombia, los avances en términos del proceso de paz firmado en 2016 y el papel de los jóvenes en la construcción de la paz, este trabajo se centra en analizar las estrategias educativas implementadas, especialmente, la iniciativa “La Escuela abraza la Verdad”. Esta propuesta educativa ha sido impulsada por diversas organizaciones de la sociedad civil en alianza con la Comisión de la Verdad. El objetivo es analizar los modelos de educación y propuesta educativa para la paz desde la perspectiva de mecanismos inclusivos para lograr comunidades más democráticas y participativas, a partir del enfoque de la construcción de la paz.

Siendo así, se ha tomado la decisión de observar y describir los alcances pedagógicos y las limitaciones de la propuesta educativa de paz, mirando la educación como formadora de ciudadanos democráticos y gestores de paz, y preocupados por la situación de la comunidad en general. Por eso la importancia de observar si la intención pedagógica de la

JEP, alcanza su propósito, señalando ventajas y desventajas. Así mismo, señalando el deber de los centros educativos como entidades copartícipes en la promoción de nuevas herramientas para los jóvenes, de la apropiación de habilidades y competencias democráticas, así como de valores y principios sociales y políticos.

Pregunta de investigación

Inscritos en un momento crucial de la historia colombiana, y tomando en cuenta el desafío que atraviesan actualmente las instituciones educativas del país, este trabajo busca indagar sobre las estrategias pedagógicas que han sido diseñadas desde la JEP. En ese sentido, la pregunta que me guía es: ¿cuál es el alcance pedagógico de la jurisdicción especial para la paz, en la iniciativa "La escuela abraza la verdad" implementada en el año 2022 en el colegio el CREAD y la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho de la ciudad de Santiago de Cali?

La descripción e interpretación de esta estrategia pedagógica podrá brindar luz sobre los caminos que se han construido para la paz en Colombia y, especialmente, en el contexto de la ciudad de Cali (capital del departamento del Valle del Cauca en Colombia). Así mismo, brindara un análisis sobre los desafíos pendientes en la agenda educativa de este país.

Objetivo general

El objetivo general de este trabajo es: establecer los alcances pedagógicos de la jurisdicción especial para la paz, en la iniciativa "La escuela abraza la verdad" implementada en el año 2022 en el colegio el CREAD y la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho de la ciudad de Santiago de Cali

Describir el proceso de apropiación y alcance pedagógico de la jurisdicción especial para la paz, en la iniciativa "La escuela abraza la verdad" implementada en el año 2022 en el colegio el CREAD y la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho de la ciudad de Santiago de Cali.

Objetivos específicos:

- Establecer la relación entre las políticas públicas educativas y la iniciativa “La Escuela Abraza la Verdad”.
- Revisar la implementación formal de la Función Pedagógica de la Jurisdicción Especial para la Paz “La Escuela Abraza La Verdad” en los Colegios CREAD y Antonio José Camacho.
- Definir de manera crítica el tipo de relación que se genera entre la iniciativa de “La Escuela Abraza la verdad”, la convivencia escolar y la práctica de la cátedra de paz en la educación media en las Instituciones Educativas CREAD y la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho.

Capítulo 1. Antecedentes de investigación

1.1 La educación para la Paz

El Sociólogo Johan Galtung (1984, 2003), considerado creador de los *estudios para la paz o resolución de conflictos sociales*, desarrolló interesantes avances en materia de comprensión de la paz; es así, como a través de su texto *Paz por medios pacíficos, Paz y conflicto, desarrollo y civilización* (2003), presenta un modelo de investigación a partir de la estructuración de conceptos y el estudio de casos prácticos para el análisis de la construcción de una cultura de la paz. En sus observaciones, expone que la paz tiene una relación intrínseca con la vida y la violencia, en este sentido, presenta la idea de que existen dos escenarios para la paz: un escenario positivo, en el cual existe una relación armónica entre seres humanos que puede estar en peligro de ser violentada; y, un escenario negativo, donde la paz es agredida y genera conflicto. En todo caso, desde la propuesta de este autor, la paz no representa la ausencia de violencia, sino que es entendida como la capacidad de reconstruir los lazos que se han quebrantado en una relación armónica entre los seres humanos. En su trabajo, concluye que la paz no debe ser un anhelo en el horizonte, sino un mejoramiento de las condiciones de igualdad en la sociedad y la vida cotidiana de los habitantes de un lugar o país.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta los aportes del pedagogo más importante del siglo XX en Latinoamérica, Pablo Friere, quien en su libro titulado *La educación como práctica de libertad* (1971), explora el tema de la educación en los países en vías de desarrollo en América Latina. Según este autor, existe una educación que clasifica la población y que permite la manipulación de los futuros ciudadanos en un país, siendo la educación una herramienta de dominación de las clases sociales altas sobre las bajas, esto propicia una

formación que fomenta la inequidad entre las personas, además de generar conflictos sociales que impiden que las personas de los países en desarrollo puedan vivir en total libertad y con pleno conocimientos de sus derechos fundamentales para exigirlos a los gobiernos de turno.

Entre sus conclusiones se encuentra que se debe realizar un esfuerzo conjunto entre maestros, comunidad y Estado, para mejorar las condiciones de la educación en aras de que ésta permita la libertad de las personas, y así combatir las condiciones adversas para la mayoría de pobladores de los países —mal llamados— del tercer mundo.

En este mismo sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha presentado entre sus objetivos, la educación para la paz. En su texto denominado *Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales* (2023), documento que ratifica los objetivos y acuerdos firmados en París en el año de 1974 durante la XVIII Conferencia General de la Unesco. En este documento se hace un análisis histórico sobre el porqué la necesidad de delinear unas recomendaciones oportunas para garantizar una educación para la paz, y que deberían ser aprobadas y ejecutadas por las Naciones Unidas. Estas recomendaciones que la UNESCO plantea en torno a la educación en los países miembros, giran en torno a la consolidación de una cultura de paz y cooperación entre las naciones, considerando la educación como eje fundamental en la construcción de ciudadanos libres e independientes, que por sí mismos aportarán en la creación de la paz y el mantenimiento de la misma. Este esfuerzo conjunto entre las Naciones, el Estado, las familias y los entes encargados de la educación deben ajustar dichas recomendaciones a las necesidades particulares de cada país.

Por su parte, la académica Erika Tatiana Jiménez Aceros en su artículo *La educación para la paz. Una reflexión sobre el concepto educación en Paulo Freire y de los estudios de paz* (2020), a través de una investigación que priorizó la revisión documental y el análisis de casos prácticos, realiza una crítica a las posibilidades para la construcción de la paz, en tiempos donde la violencia se consolida cada día más. La investigación parte del concepto de la educación desde la perspectiva de Pablo Friere y, así mismo, presenta cómo se entienden los estudios de la paz desde la mirada de Johan Galtung, arrojando —desde una mirada crítica— algunas nociones para la concepción de la educación para la paz; donde la educación no distingue entre clases sociales, sino que involucra a todos los ciudadanos y los que van a serlo, en un camino de construcción de la paz a través de la participación activa de todos los integrantes de una Nación.

Por último, entre los aportes a nivel internacional se tiene presente lo expuesto por Manuela Mesa Peinado en su texto denominado *La educación para la paz en el nuevo milenio* (2001), donde se presenta una investigación a partir de documentos bibliográficos y del análisis de conflictos en el mundo. Este trabajo considera la intrínseca relación entre la violencia con la paz y plantea que —aunque se ha superado el tiempo de las guerras o conflictos mundiales del milenio pasado—, aun es común encontrar conflictos entre Naciones o conflictos internos que impiden tener un mundo que se considere en paz. Aunque los conflictos entre Naciones ya son muy poco frecuentes, éstos persisten; así mismo, las guerras se han tornado en conflictos internos en los países, muchas veces provocados por grupos contrarios al poder gubernamental que también quieren detentar el poder político, militar y económico.

Esta autora señala que los conflictos a nivel mundial —aunque latentes—, no se esperan en un nivel macro, más bien considera que debido a las pujas por el poder de los grupos contrarios en cada país, se genere una cultura expansiva de la violencia. Finalmente, concluye que el mejor camino para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de una Nación es el de educar para la paz, bajo la pretensión de sustituir la cultura de la violencia por una cultura de la paz. Siguiendo esta propuesta, la educación para la paz se plantea como “un proceso educativo que favorece la comprensión del conflicto, como elemento constitutivo de la sociedad, y el análisis de las raíces de la violencia... Promueve valores relacionados con la solidaridad y la justicia social” (Mesa, 2001, p. 116).

1.2 Estrategias pedagógicas en tiempos de la JEP

Entre las investigaciones que se presentan para el análisis de la educación para la paz en Colombia, podemos mencionar las consideraciones didácticas de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Desde su origen y a partir del compromiso asumido por el Gobierno Nacional a través del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera celebrado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la JEP planteó un modelo pedagógico a través de cuatro dimensiones, entre las cuales se encuentra la dimensión “humana y cultura institucional” que cuenta con tres elementos: i) gestión de lo humano, ii) cultura y liderazgo y iii) gestión del conocimiento e innovación.

En su texto guía *Estrategia Pedagógica de la JEP* (2019), se presenta una mirada reflexiva sobre el sistema de educación en el país, analizando la forma en que se plantea y se comprende un problema para darle una solución; esto como base fundamental para la

enseñanza, en la cual se involucra el sistema de creencias, de comprensiones de la vida y de conocimientos presentados tanto en las aulas de clase como por fuera, en el diario vivir.

El documento expone los elementos conceptuales desarrollados para el enfoque pedagógico de la JEP y explicita la estrategia planteada para la construcción de una educación para la paz a partir de los ejes temáticos definidos por la JEP. Esta estrategia define la comunicación efectiva como un eje para la consolidación de conceptos teóricos y marcos de entendimiento para la comprensión de las problemáticas sociales, además plantea la importancia de manejar un lenguaje sencillo que posibilite el entendimiento de conceptos complejos relacionados con los actos violentos y aquellos sucesos que construyen la cultura de la paz.

En torno a la comprensión de la educación para la paz en el país se encuentra el documento realizado por Stefan Peters y Nico Weinmann, el cual se titula *Más allá de la Cátedra de la Paz: impulsos para la educación política desde la experiencia alemana* (2022), en este documento de corte comparativo sobre la situación de la reconstrucción del tejido social en torno a una cultura de la paz alrededor de la educación, se realiza un símil o comparación del proceso de memoria en la educación del país después de la salida de un conflicto: en el caso de Alemania, terminada la Guerra, y, en Colombia, posterior a la firma del acuerdo de paz.

Considerando que se pueden tomar como base de reflexión los tres ejes sobre los cuales se fundamentó la educación en la Alemania de posguerra; en donde, en primer lugar, se otorgó importancia a la educación política, en segundo lugar, se promovió la educación con énfasis en la construcción de la participación democrática, y, por último, se propusieron ideas concretas sobre cuál debería ser la praxis de la educación en el país. En concreto, la

intención del texto no es que se adopte el modelo educativo para la paz de la Alemania que se construyó después de la guerra, sino analizar qué oportunidades ofrece este modelo que podrían tenerse en cuenta en el modelo de educación para la paz en la Colombia del posconflicto.

Entre otros trabajos de investigación relacionados, también se ha tenido en cuenta la tesis presentada por Angie Cristancho Ballén, titulada *Implementación de la cátedra de la paz: estudio de caso del municipio de Sopó* (2019). Este trabajo de monografía se realiza bajo el modelo de investigación de estudio de caso, donde se describe e interpreta cómo se ha realizado la actividad educadora relativa a la cátedra de paz en las aulas de clase en el municipio de Sopó en el departamento de Cundinamarca.

En dicho estudio se analiza la implementación de la cátedra de la paz, determinando los alcances y limitaciones en su enseñanza en las aulas de clase de este municipio, advirtiendo los modelos pedagógicos más exitosos y los que no han tenido un efecto positivo, esto con el contraste de ejemplos nacionales e internacionales sobre la aplicación de modelos educativos en torno a la construcción de la cultura de la paz. A modo de resumen se expone que la cátedra de la paz es un fundamento de derecho y obligación que se debe llevar a cabo en las aulas de clase del país, y que debe ser elemento de reflexión para lograr establecer modelos de enseñanza y mejoramiento continuo de la actividad educativa en aras de fomentar la cultura de la paz en el país.

Otra tesis que toma en cuenta el papel de la educación para la paz en el país, en un escenario preciso, es la presentada por Mauro Andrés Gómez Castillo, investigación denominada *Implementación de la cátedra para la paz en el colegio teresiano de Bogotá en los grados noveno, décimo y once* (2016), este trabajo de corte interpretativo-reflexivo

analiza la implementación de la cátedra de la paz en el aula de clase de un colegio en la capital colombiana. Esta investigación se enfoca en las debilidades de la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015, donde se plantean los fundamentos de derecho que posibilitan que la cátedra de la paz sea un área del conocimiento incluida en la enseñanza de las aulas de clase a nivel nacional.

A partir del análisis de la implementación de la cátedra de la paz en ese contexto concreto, se pueden observar los alcances y problemas en la comprensión —por parte de los estudiantes y también de los docentes— sobre las temáticas o malla curricular desarrollada en cada clase, donde su eje fundamental debería girar en torno a la democracia, la justicia y la paz. Reconociendo en sus observaciones que las leyes y los decretos expedidos por el gobierno —si bien son oportunos para la construcción de la cultura de la paz—, se quedan cortos para cubrir las necesidades de las aulas de clase en el país y para lograr los objetivos buscados en la educación de la paz.

Por último, se puede mencionar la tesis de Tatiana Díaz Cornejo y Mabel Lorena González Ballesteros, trabajo nombrado *Análisis de la implementación de la Cátedra de la paz de las Instituciones educativas Juan Lozano Sánchez y Camilo Torres ubicadas en los departamentos de Tolima y Córdoba* (2017), en este documento donde se enfoca la investigación desde un modelo cualitativo y de observación fenomenológica, se enuncia que la cátedra de la paz es una de las asignaturas de obligatoriedad de implementación en las aulas de clase, desde su nacimiento en el 2014. No obstante, este trabajo deja en evidencia que las instituciones educativas han encontrado dificultades para planear y ejecutar la materia en sus aulas.

Estas autoras seleccionaron dos instituciones educativas —que han pasado por momentos de violencia relacionadas con el conflicto interno armado del país—, con el objetivo de analizar cómo la cátedra de la paz ha venido consolidándose en el área de influencia de las instituciones, señalando los alcances y los límites que tienen los centros educativos para alcanzar los objetivos propuestos en la creación de la cátedra de la paz. Entre las principales limitaciones se encuentran: la falta de concertar el enfoque temático de dicha cátedra que en muchos casos ha terminado heredando las orientaciones de competencias ciudadanas y asimilando los contenidos de las áreas de Ética, Democracia y Ciencias Sociales. Esto ha dejado en evidencia la necesidad de formar a los docentes en las temáticas de la Cátedra de Paz, es decir, se precisa de “estrategias pedagógicas innovadoras que profundicen en temas trascendentales como la reconciliación, el perdón, pedagogía de la tierra, reconocimiento de víctimas y la resiliencia” (Díaz y González, 2017, p. 118).

Finalmente, las autoras —basadas en el análisis de las entrevistas realizadas— señalan que los docentes se encuentran parcialmente preparados para la Cátedra de la Paz y que algunos de ellos presentan niveles de resistencia e incredulidad sobre los efectos en los estudiantes de la cátedra de la paz. Sin embargo, el trabajo apunta a fortalecer la cátedra de paz a partir del reconocimiento histórico del conflicto, y de incorporar temáticas en torno a las propuestas de paz que han existido en la región.

1.3 Colombia, entre la Violencia y los acuerdos de paz

En Colombia, desde tiempos de la independencia en el siglo XIX hasta la actualidad, existe una violencia persistente que ha dado lugar a un conflicto civil que ha pasado desde guerras bipartidistas originadas por partidos políticos que se disputaban el poder en el país, el surgimiento de guerrillas y grupos al margen de la ley que buscaban el poder político, y desembocando en el conflicto actual de las fuerzas armadas del narcotráfico y bandas delincuenciales contra el Estado. Y aunque las causas de estas confrontaciones han sido diversas, lo único que ha quedado en evidencia es que existe una debilidad manifiesta del Estado, debido a la ausencia de la institucionalidad, la poca participación política de grupos minoritarios, la injusticia social, entre otras inconformidades, esto hace parte del desarrollo de este tipo de manifestaciones violentas que se han afincado en el panorama social y político de Colombia y que atentan contra el orden social.

Es importante reconocer que este conflicto en nuestro país ha estado marcado por la intervención de diversos actores que se han ido sumando y diversificando en diferentes periodos de la historia colombiana, entre dichos actores, se puede citar: el Estado, los paramilitares, las guerrillas, los campesinos, el ejército nacional, los grandes propietarios de tierras, las empresas trasnacionales y la sociedad civil. Este conflicto armado se ha complejizado bajo el amparo de la corrupción y la fuerza de los negocios ilícitos que han logrado permanecer en el tiempo hasta la actualidad (Gallego, 2010).

Sin embargo, dentro de las dinámicas y posibles soluciones que se han planteado desde la sociedad civil y algunos gobiernos de esta última década, el diálogo ha sido una estrategia fundamental para conocer los diferentes puntos de vista del conflicto y, a su vez, generar espacios de acuerdos que permitan darle la mirada de esperanza y reconciliación a

todas las víctimas; dejando atrás el recurso de las armas como el medio para solucionar los conflictos en las diferentes zonas del país.

El hecho de lograr espacios de concertación, con gran éxito para contribuir a la resolución del conflicto interno en el país, sólo fue posible gracias a las garantías Constitucionales expresadas en la Carta Magna del país, introducidas por la reforma constitucional de 1991, donde expresa en el artículo 22 que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” (Const, Art, 22). Esto señala que la paz es un derecho universal para el conjunto de los colombianos, y sugiere que sociedad debe construir los medios para resolver los conflictos por medios pacíficos y no violentos. Este planteamiento de orden constitucional ha derivado en un aumento considerable de instituciones que buscan el cumplimiento de este derecho para toda la sociedad civil colombiana.

Algunos ejemplos de la búsqueda pacífica y dialogada del conflicto en el país es el llevado por el gobierno de 1986 con el M-19, esta iniciativa logró que muchos subversivos se acogieran a beneficios mientras se llevaban a cabo los diálogos de paz y se implementaban proyectos sociales orientados a la participación política de grupos minoritarios (Bernal, 2016). Así mismo, en la primera década del siglo XXI, se llevó a cabo con éxito un tratado de paz con los grupos paramilitares en el país, los cuales habían surgido como fuerza privada para proteger los terrenos de grandes terratenientes de las tomas de las guerrillas.

De igual forma, un caso más actual y el que fundamenta este estudio es el proceso de paz llevado a cabo entre el Gobierno nacional y las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), el cual cuenta con un acuerdo firmado en el año 2016 entre las partes. Desde entonces se han visto reflejadas una serie de

iniciativas que han permitido mitigar el conflicto armado tanto en zonas rurales como urbanas en Colombia.

Bajo este contexto social-político han surgido diversos esfuerzos sociales que han puesto en evidencia muchas de las consecuencias de este conflicto sobre los actores sociales involucrados; los retratos de esta violencia, con el paso del tiempo, se han vuelto visibles y permiten reconocer —entre niños, jóvenes, adultos, personas de tercera edad, entre otros— que el conflicto armado entre seres humanos genera una degradación social y que se deben buscar otras formas para confrontar las diferencias entre la población en general.

Como resultado del Acuerdo de Paz del año de 2016, desde enero del año de 2017, se desarrolló la Jurisdicción Especial para la Paz, la cual plantea que para una sociedad con antecedentes de violencia y conflicto armado es fundamental desarrollar el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, ya que una sociedad debe reconocer su historia para decidir perdonar y lograr un avance para la paz total. Por otro lado, se reconoce que la escuela es la herramienta fundamental para que los niños y jóvenes tengan una educación que fomente la paz, la justicia, la democracia y los valores humanos, aspecto que en Colombia ya está ratificado con la Ley 115 de 1994.

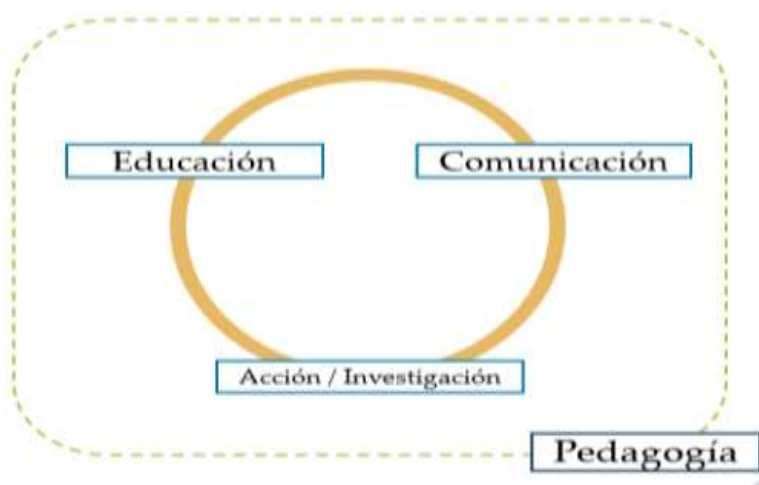
Basados en esta Ley 115 de 1994 que ampara la educación de la sociedad civil, la JEP estableció una iniciativa pedagógica llamada “*La Escuela Abraza la Verdad*” que permite el reconocimiento histórico desde la mirada de diferentes actores sociales, promoviendo—en los jóvenes estudiantes— una conciencia y una sensibilización de la realidad social y del significado de paz que se debe establecer en Colombia. Esta iniciativa pedagógica se articuló a la *Cátedra para la paz*, creada con anterioridad al proceso de paz de 2016, bajo la Ley de 1732 de 2014, con el fin de articular este proceso de paz con un proyecto de creación de

habilidades y competencias para la paz desde los estudiantes. Esta Cátedra expresa que, con el fin de garantizar y establecer una cultura de paz en Colombia, se debe impartir esta asignatura en las aulas de clase de todos los colegios públicos y privados de manera permanente y obligatoria.

Con este marco jurídico como soporte, la JEP inicia con este proyecto pedagógico como resultado de espacios de reflexión donde las experiencias, los sistemas de creencias y valores, los intereses, los conocimientos, las emociones y las sensibilidades de los individuos tienen un lugar central².

La articulación básica entre educación-ética-política, permite definir el enfoque pedagógico de la JEP a partir de la tríada Educación - Acción / Investigación - Comunicación. Es así como, los procesos pedagógicos se centran en el sentido ético y político basado en el ciclo de Educación, Comunicación y acción-investigación, aspecto destacado en el plan educativo planteado por la JEP para alcanzar la paz desde las aulas (Figura 1).

Figura 1. *Círculo pedagógico de la praxis en el aula de clase encaminada a fomentar los valores para la paz.*



² Estrategia pedagógica de la JEP, 2019.

Fuente: Estrategia pedagógica de la JEP.

El diagrama presenta la relación entre la educación y la comunicación, esencial para que se interioricen los conceptos y sus significados en la construcción de la paz, debido al análisis de casos particulares y relevantes para la situación social del país. Esto último se hace manifiesto gracias a la posibilidad de ejercicios prácticos e investigación de los valores y principios que fomentan la paz, enfocados en problemáticas sociales actuales y pasadas en el país.

Según la JEP (2016), este modelo se desarrolla a través de cuatro dimensiones, entre las cuales se encuentra la dimensión “humana y cultura institucional” que cuenta con tres elementos: i) gestión de lo humano, ii) cultura y liderazgo y iii) gestión del conocimiento e innovación. En este último es donde se inscribe, principalmente, la estrategia pedagógica de la JEP.

A partir del 2022 esta política inició un proceso de socialización en escuelas y colegios de todo el país, con el propósito fundamental de abordar de manera pedagógica la historia de las comunidades históricamente afectadas en esta guerra que aún no termina. De esta forma, se ha considerado importante conocer el grado de avance de este proceso, razón por la cual esta investigación se centró en indagar por el alcance pedagógico de la jurisdicción especial para la paz, en la iniciativa "La escuela abraza la verdad" implementada en el año 2022 en el colegio el CREAD y la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho de la ciudad de Santiago de Cali.

1.4 Iniciativas educativas para fomentar la Paz

En la historia colombiana, la sociedad ha intentado asumir el gran reto de establecer una ruta para la comprensión de la importancia de desarrollar un camino hacia la paz total, así como se indica en el acuerdo final de la paz firmado por el gobierno y la ex guerrilla más antigua del continente. La diferencia en la actualidad y el pasado, es que hoy día existen leyes y el ímpetu de varias entidades tanto del gobierno como privadas, que buscan mejorar las condiciones sociales y de relación comprensiva entre diferentes, esto indica que hoy haya una acción social desde distintos sectores de la sociedad que asumen por completo la construcción de las condiciones que propicien la paz, en el pasado no se veía esto debido a que históricamente la población ha tenido poca participación política en las decisiones importantes por los representantes del gobierno. Es decir que la intención de querer paz de la población, solo se ha reducido a la participación política de ir a los comicios de elección de representantes, y tener la esperanza de que ese representante logre establecer la paz.

Desde inicios del siglo XX, la violencia en el país ha marcado la vida de diferentes generaciones. Sin embargo, la construcción de espacios para reconocer la historia desde diferentes actores del conflicto, tanto de las víctimas como perpetradores, se ha tornado habitual y los escenarios son diversos, llegando a construir una cultura de la memoria del conflicto y las garantías de no repetición que están sujetas, a leyes, ceremonias de memoria, transiciones de recuperación del tejido social, la educación, entre otras áreas importantes para la comunidad. Esto ha generado una sensibilidad que está sembrando nuevas formas de reconciliación y de acciones que construyen un enfoque de paz colectivo.

Es así como la escuela se convierte en eje central de formación de la sociedad, por lo que juega un papel fundamental en procesos de construcción de paz, ya que es este lugar, donde se adoptan valores y principios para la formación ciudadana. Sumando, es el espacio donde los jóvenes aprenden a observar y saber el lugar que ocupan en la sociedad en la que viven. Sin embargo, este lugar de formación, no está exento de ser un escenario donde se generen conflictos, es por eso que por muchos años se ha analizado las acciones violentas dentro de estas instituciones (Bullying, ciberacoso, riñas, entre otras), y se ha tratado por medio de iniciativas estatales y de los mismos centros educativos el corregir estos problemas, con programas de prevención que no han sido iniciativas de los estudiantes, sino en su mayoría han sido las directivas de estas instituciones las que imponen una serie de “actividades” que les permiten mejorar la convivencia escolar.

Entre una de las iniciativas del gobierno para posibilitar que la escuela sea un lugar de fomento de la paz, ha sido el proyecto de *Cátedra para la paz*, cuyo enfoque es el de propiciar desde un enfoque transversal en las áreas de estudio, la inclusión de temas de construcción del tejido social de forma pacífica, donde se espera que no solo funcione a futuro esta formación, sino también logre construir desde la actualidad escenarios de aulas de clase y colegiales en armonía y paz. Es por eso que este proyecto es de aplicación obligatoria en las aulas de clase desde el preescolar hasta la educación media básica. En este enfoque pedagógico se presentan temas diversos sobre violencia escolar, a partir de la implementación de temas afines en los planes de aula y los proyectos transversales (enseñanza de un tema o concepto en las diversas áreas de estudio). Este planteamiento curricular que las comunidades educativas intentan desarrollar, genera acciones de prevención de acoso escolar y proponen una sana convivencia. Esto, desde la mirada de los

problemas que ha generado el conflicto armado, y la comprensión de que la generación de violencia trae desigualdad social, y diferencias marcadas en las condiciones de vida de la población, además limita la posibilidad de desarrollo en las comunidades (Álvarez-Ríos *et al.*, 2025).

1.6 Le educación en Colombia, avances y tensiones desde 1903 hasta 1991

Desde el siglo XX la educación ha estado enmarcada en unos objetivos de producción, de formación de ciudadanos y de respuesta a los diversos conflictos que se formaron por disputas políticas, ideológicas, económicas y religiosas. Estas disputas han provenido de grupos al margen de la ley, grupos narcotraficantes; pero también han surgido tensiones y conflictos entre los gobiernos de turno y diversas fuerzas alternas. Para presentar un panorama más amplio de esto, se ha tomado en consideración lo presentado por José Heriberto Cifuentes Medina y Aura Lucia Camargo Silva en su texto nombrado *La historia de las reformas educativas en Colombia* (2016), en el cual se analiza la injerencia de los modelos políticos de gobierno en la formación de los ciudadanos durante el siglo XX.

Desde la segunda década del siglo XX, la guerra y las acciones violentas en el país se recrudecieron debido al surgimiento de guerrillas que exigían algunos derechos y posibilidades de participación política en el país. Estos eventos tuvieron como telón de fondo, una educación conservadora reservada para las clases pudientes; una educación que estaba sometida a la administración de la iglesia, ya que según el artículo 41 de la Constitución de 1886: “la educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica”. El inciso que seguía, dictaba: “la instrucción primaria costada con fondos públicos será gratuita y no obligatoria” (Constitución de la República de Colombia, 1886).

Este artículo señalaba que la educación tenía un corte evangelizador o cristianizador, además de que solo se garantizaba en menor medida la educación primaria, ya que la educación secundaria era privada y solo quienes tenían recursos podían acceder a ésta.

El panorama para la educación desde la perspectiva Constitucional de 1886 —que duró más de un siglo, y se mantuvo hasta el año de 1991—, mantuvo un enfoque de corte conservador y poco propositivo en las necesidades sociales y económicas del país. Consistía en una educación básica, sin gran repercusión en la formación del ciudadano que no fuera la adopción de valores cristianos y la alfabetización básica de leer y escribir con un modelo pedagógico de memorización y reproducción de lo aprendido.

Es así como durante el año de 1903, al término de la Guerra de los Mil Días, hasta el año de 1930, el conservadurismo del país se resguardaba bajo la Ley 39 de 1903, ésta señalaba que la educación sería absolutamente de la administración religiosa católica (Cifuentes & Camargo, 2016, p. 30). Esta ley establecía unos objetivos principales para guiar la enseñanza de la primaria, instaurando que esta educación estaría a cargo de las administraciones departamentales, con la función de inculcar en los alumnos las ideas fundamentales para propiciar la vida como ciudadanos, además de impartir las habilidades necesarias para la agricultura, la industria fabril y el comercio (Ley 39 de 1903, Art, 6).

Esto indica que, durante las primeras décadas del siglo pasado, la educación se fundó en el adiestramiento de un modelo de ciudadano, enfocado en el desarrollo de habilidades necesarias para los medios hegemónicos de producción económica.

Posteriormente, tuvo lugar un cambio de perspectiva frente a la educación, debido a la llegada de los liberales al poder, estos buscaban la des-secularización de la educación. En

dicho momento, se agregaron más áreas de conocimiento a la enseñanza y se adoptó un enfoque de enseñanza activa, al menos esto sucedió entre los años de 1931 a 1946, donde el partido liberal tomó las riendas de la nación y estableció reformas educativas basadas en el crecimiento económico y la diversificación de los saberes.

En el periodo de 1946 a 1953, el partido conservador vuelve al poder, y dirige la educación al desarrollo del país y la recatolización. Mientras que en el periodo de 1953 a 1957, bajo el régimen del Presidente General Rojas Pinilla, la educación tomaría el rumbo del populismo (educación para los pobres), la internacionalización y el fomento de la tolerancia entre los partidos que fundaban las bases ideológicas políticas del país (Cifuentes & Camargo, 2016, p. 30).

Posteriormente desde el año de 1957 hasta 1991, se darían una serie de cambios que han sido muy significativos para la educación en el país. En 1957 se creó el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)³, este que es un organismo descentralizado del Estado que promueve la formación del ciudadano de forma competente para la integración en el sistema productivo, propiciando el desarrollo social, económico y ecológico (SENA, s.f.).

En 1958 se creó el comité de asesoría del Ministerio de Educación Nacional (MEN)⁴; por medio del cual se estructuraron técnicas de planeación y programación de las clases por parte de los docentes en la educación primaria y secundaria.

³ Se crea mediante el Decreto 118 del 21 de junio de 1957.

⁴ El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Públicas y, desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 de 1927 (10 de noviembre).

En este período también se presentó la formación legítima de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE)⁵, esta organización sería decisiva para muchas de las revoluciones a nivel educativo en el país, logrando avances en materia de calidad y cobertura de la educación, como también la conquista de derechos para los maestros. Esta organización logró la creación del *estatuto docente*, esto mediante el Decreto 2277 de 1979 (Cifuentes & Camargo, 2016, p. 31), dicho estatuto presenta con claridad varias nociones de la actividad docente, necesarias para legalizar y ordenar la práctica de maestros (Decreto 2277 de 1979). Este colectivo de maestros ha formado parte de grandes iniciativas populares para el mejoramiento de la práctica educativa y la investigación académica en el país, hasta los tiempos presentes.

En la década del 60 también surge el Fondo de Capacitación Popular⁶, que implantaba una formación básica primaria desde programas de televisión. Es importante recalcar que la iniciativa de Escuela Nueva, permitió construir una educación rural e indígena, inspirada por los postulados de la UNESCO, esto fue implementado desde el año de 1975 (Cifuentes & Camargo, 2016, p. 31).

En la década de los 70, el SENA junto con el Fondo de Capacitación Popular y la Acción Cultural Popular (ACPO)⁷—que fue un organismo encargado de apoyar la formación

⁵ La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE), fue creada el 24 de marzo de 1959, posteriormente reconocida por el Ministerio de Protección Social, según Resolución N° 01204 del 6 de agosto de 1962, esta Federación agrupa a docentes al servicio de la educación pública en Colombia.

⁶ Programa de Primaria de Adultos por televisión (1967-1978) y Bachillerato por radio (1970-1978).

⁷ Es una organización sin ánimo de lucro, fundada en el año 1947 por Monseñor José Joaquín Salcedo en Sutatenza, Boyacá, Colombia. Ha sido pionera en realizar educación a distancia en Colombia, conocida por implementar el programa Escuelas Radiofónicas a través de Radio Sutatenza, hoy conocida como Escuelas Digitales Campesinas promoviendo un modelo de educación popular.

educativa de los campesinos adultos (Vizcaíno, 1989)—, se inscribieron dentro de la noción de educación fundamental.

Con este escenario, se advierte que las políticas de educación del país, de casi un siglo, estuvieron enfocadas en distintos intereses, siendo los más notables: el desarrollo económico, la generación de mano de obra para las empresas y el garantizar un crecimiento industrial, tanto en la agricultura como en los productos manufacturados. No obstante, se observa una educación más incluyente en los tiempos de la dictadura de Rojas Pinilla, su impulso modernizador no duró mucho tiempo. Aun así, durante los años 70, la organización de grupos de maestros alrededor de un organismo influyente para las políticas públicas, propició cambios importantes en la calidad y en el mejoramiento de la cobertura de la educación básica primaria y secundaria, de esta forma también se logró precisar y adaptar la labor docente mediante normativas de acción y consolidaciones de proyectos para el mejoramiento de la formación de la población en general.

Vale destacar que durante este periodo no se estipuló, en los objetivos de formación ciudadana, la búsqueda de la paz, a pesar de los diversos e intensos conflictos acaecidos en el siglo XX; aún no se veía como una necesidad la democratización del ciudadano y el desarrollo del pensamiento crítico, esto quizás debido a los rezagos heredados de la Constitución de 1886, que intentaba mantener el orden de la Nación bajo preceptos legales del gobierno hegemónico en la administración del poder.

1.7 La educación en torno a la Constitución Política de 1991

Antes de 1991 la educación en Colombia pasó por diversos enfoques: durante los años 30 y 40, la instrucción católica fue avalada por la Constitución de 1886; en la década de

los 40, la educación adopta un enfoque de formación para la población más pobre, donde se quería llevar la educación a todos los rincones del país; en los años 50, 60 y 70, con la influencia del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la educación se enfoca en el desarrollo del país y en la recatolización; en los años 80, el enfoque se centró en la cobertura y la calidad; mientras que desde el año 90, la educación se fundamenta en principios democráticos y en el desarrollo económico. Todos estos enfoques pasaron sin considerar directamente el tema de la paz, la educación era concebida como un proceso a través del cual se dotaba a las personas con conocimientos básicos para la actividad productiva. Adicional a ello, es importante indicar que el reconocimiento del conflicto armado en el país, no se dio sino hasta las últimas décadas del siglo XX.

A finales de los años 80 y comienzos de los 90, Colombia atravesaba uno de sus momentos de mayor violencia política. En este periodo de tiempo el país se conmocionó con la muerte de Jaime Pardo Leal, candidato presidencial de la Unión Patriótica, asesinado en octubre de 1987; luego en las elecciones presidenciales de 1990 fue muerto Bernardo Jaramillo Ossa, también candidato de la U.P; en ese mismo año, tuvo lugar el magnicidio de Luis Carlos Galán, candidato por el Nuevo Liberalismo, y también fue asesinado Carlos Pizarro Leongómez, líder de movimiento guerrillero M-19, quien había firmado un acuerdo de paz con el Gobierno. En estos crímenes se responsabilizaron mafias del narcotráfico, asociadas con dirigentes políticos y agentes del Estado (El Tiempo, 4 noviembre 2021).

En este escenario de violencia en Colombia, se dan dos hitos trascendentales en la historia moderna del país: por un lado, la organización del movimiento estudiantil de 1989 que impulsó la Séptima papeleta y, por otra parte, el proceso de apertura económica que se emprendió.

Así, la década de los noventa fue un momento de cambios en la realidad política, económica y social del país. Respecto a la organización del movimiento estudiantil, éste congregó a miles de estudiantes de universidades y colegios públicos y privados, juntos impulsaron una “séptima papeleta”⁸ para las elecciones de 1990. El objetivo era convocar una Asamblea Constituyente y reformar la Constitución de 1886; finalmente, este hecho marcaría el nacimiento de la Constitución de 1991 (Universidad de los Andes) y conformaría un hito en la transformación social del país, lo cual tendría un impacto en el enfoque de la educación que se apartaría del conservadurismo y elitismo arraigado en la Carta Constitucional de 1886.

Otro paso hacia la modernización se dio en la esfera política y económica, la globalización que ya se estaba promoviendo desde los años 70, exigía un cambio de rumbo en las políticas internas del país, esta nueva etapa marcada por la internacionalización es impulsada desde diferentes sectores políticos de la sociedad colombiana. La apertura económica impulsada por el entonces Presidente Gaviria (1990-1994) tuvo también repercusiones en el campo educativo, ésta sería un área importante de ajustes para la consolidación de nuevas leyes que adecuarían los sistemas pedagógicos y la implementación de áreas de enseñanza para construir y formar ciudadanos competentes para la industrialización y las prácticas democráticas.

En este contexto de tensiones, la nueva constitución lograría instituciones más fuertes y óptimas para las exigencias internas de seguridad y económicas frente al exterior. Se podría

⁸ Al no ser una votación oficial, la Registraduría no imprimió los cartones y se negó a contabilizar los votos, por lo cual no tuvo efectos jurídicos. Sin embargo, gracias a que los periódicos asumieron la labor de imprimir los tarjetones para que quienes quisieran participar los recortaran y los depositaran en las urnas, la propuesta logró un alcance nacional.

decir que intentó recoger el clamor del movimiento estudiantil para pensar una sociedad más justa, dotar de herramientas frente a los problemas del conflicto armado interno y las luchas con los narcotraficantes; y al mismo tiempo, permitir la inserción de Colombia en los mercados internacionales.

1.8 Mercantilización de la educación y descentralización

Las tensiones entre una visión conservadora y liberal —en la educación— se desplazaron dando lugar a una nueva tensión centrada en los objetivos del mercado y el desarrollo social. Se ha señalado que a partir de la década de los ochenta y noventa, la educación entró en el umbral de la mercantilización para atender los intereses económicos y responder a los criterios de las potencias hegemónicas mundiales.

Por un lado, se afirmaba la importancia de la equidad social para el fortalecimiento de la democracia, y por el otro, se destacaba la importancia de niveles mínimos de educación en la apropiación de conocimientos por parte de los trabajadores (Organización de las Naciones Unidas, 1998).

En términos económicos, la Educación fue vista como una inversión sobre la cual se podrían calcular sus tasas de rentabilidad, dado que aumentaba la capacidad productiva de los individuos (El Tiempo, 1991). En la década de los noventa, la agenda del sector industrial, del gobierno y de los organismos internacionales unían esfuerzos para la promoción de mínimos educativos a toda la población (Valdés-Martínez et al., 2023).

La Constitución permitió la descentralización de diferentes áreas de influencia y manejo de recursos y administración interna, por lo que se crearon diversas secretarías tanto departamentales como municipales. Esta descentralización en el sector de la educación tomó

forma gracias a la Ley 115 de 1994, la cual fijó unos horizontes educativos para la formación del ciudadano democrático y propiciador de condiciones de paz. Además de que los planes de área de enseñanza se podrían adecuar a las condiciones particulares de los sectores sociales del país, es así como nace la libertad de cátedra, logrando una independencia del profesor y los centros educativos, a las pretensiones educativas de los planes de gobierno, pero esto sin ir en contra de los principios y valores establecidos en la Ley. No obstante, “esta perspectiva pedagógica fue perdiendo importancia y en la década de los 90, la descentralización fue promovida desde una configuración administrativa en donde los objetivos fundamentales fueron la necesidad de reducir el gasto público, su utilización más eficiente” (Cifuentes & Camargo, 2016, p. 33).

En la Constitución, los artículos del 67 al 70, regulan la labor de la educación, se manifiesta la autonomía de las entidades educativas, y a esto se suma que la educación es un servicio social y un derecho fundamental de la persona (Constitución Política de Colombia, 1991). También se estableció en la Ley 115 de 1994, que la formación de los docentes será de calidad con sentido altamente académico y ético, lo cual permite la formación de pregrados y posgrados en los docentes que llevarán la carga educativa (Cifuentes & Camargo, 2016, p. 34), es decir se buscó mejorar la calidad de educación en un sentido crítico y propositivo, por parte de los docentes, afianzando la oportunidad de ser cada vez más independientes de las políticas del Estado en su gobierno de turno.

Pese a que la descentralización conllevó a nuevas formas gestión educativa que introdujeron los principios empresariales de eficiencia, eficacia, calidad y rentabilidad al ámbito de la educación (Valdés-Martínez et al., 2023); también es cierto que el discurso de la descentralización se ha vinculado con el fortalecimiento de valores como la democracia,

la equidad, la integración nacional y la diversidad cultural. Lo cual está en armonía con lo estipulado en la Constitución —la norma de normas—, ya que desde su preámbulo deja en firme que el propósito de esta carta magna es garantizar los derechos fundamentales a través de la normativización de los aspectos de la vida del país (Constitución Política de Colombia, 1991, Art, 4). Esto significa que la labor de formación del ciudadano debe estar en relación al derecho fundamental de la paz, ante lo cual el Estado debe intervenir organizando a tomadores de decisiones, ciudadanos, docentes y padres de familia de los educandos.

Por el lado de la Ley 115 de 1994, la paz se nombra como uno de los objetivos principales a buscar en la labor educativa, presentando en el Artículo 5, lo fines de la educación en conformidad con el Art, 67 de la Constitución Política, puntualizando en el numeral 2, que uno de los fines fundamentales de la educación se basa en “la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la *paz*, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad” (Ley 1732 de 2014). De esta manera, se nombra en la misma Ley, en el Artículo 14, algunos temas que deben ser de presentación de carácter obligatorio en las aulas, y entre estos se encuentran los del inciso *d* que fija que los temas de “la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos” es de carácter imprescindible para la enseñanza de los conocimientos básicos de la educación en cualquier área, desde el preescolar hasta la superior.

Siguiendo con lo anterior, se observa que contrario a la Constitución de 1886, la educación se fija con la Ley 115 de 1994, a la construcción de la paz y a la garantía de esta misma, a través de la formación del ciudadano, donde se construye los estatutos de la

educación en torno a objetivos de armonización de la sociedad, con un sentido del orden, con bases democráticas, y la configuración de valores y sentimientos éticos frente a sus cercanos, allegados y conciudadanos. Es así, como la Constitución y la Ley General de educación, propone la construcción de la paz, desde las aulas, así lograría instituir un cambio gradual del bienestar social, desde la formación holística del ser humano, desde una perspectiva humanística y científica, la primera que le permite comprender las situaciones particulares de su entorno de vida, y la segunda que propició el desarrollo técnico y tecnológico, que logre el desarrollo económico del país. De igual forma, se puede agregar, la obligatoriedad de la enseñanza constitucional en el Artículo 41 de la Constitución, en el país, lo que formará a los ciudadanos en pleno conocimiento de sus deberes y derechos, logrando la solidificación del ser humano activamente participativo y democrático en Colombia.

1.9 La educación en el enfoque de la búsqueda de la paz

La paz es un derecho, un valor y un principio constitucional, se promulga desde el preámbulo y se instituye como pilar fundamental de los objetivos de la Carta Magna (Constitución Política de Colombia, 1991). Así mismo, como derecho la paz se centra en el Art, 22, donde consta que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento a paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” (Constitución Política de Colombia, 1991, Art, 22), al estar ubicado entre los Derechos del primer capítulo del texto se considera esta exigencia como fundamental, siendo de obligatoriedad cumplimiento y aseguramiento por parte del Estado frente a la sociedad, los ciudadanos y transeúntes. Seguido, se nombra la paz como uno de los fines de la educación, ya que se buscan formar al ciudadano en torno al respeto de los Derechos Humanos, la democracia, el fomento de la

ciencia, la protección y mejoramiento de su cultura y la protección del medio ambiente, entre otros fines (Constitución Política de Colombia, 1991, Art,67).

Seguido, la paz consta también como un deber y obligación de las personas en el territorio colombiano el cual es propender al logro y mantenimiento de la paz (Constitución Política de Colombia, 1991, Art,95). Así mismo, existen otras disposiciones constitucionales gerente a la paz, siempre con el fin de salvaguardar la seguridad y la consolidación de la democracia en el Estado. En pocas palabras, la paz, es uno de los elementos fundamentales para que el Estado Social de Derecho, pueda ejercer su soberanía, su poder interno y disposición de brindar bienestar integral a sus habitantes. Es así, cómo debe concebirse la paz como un deber que debe garantizar el Estado, e involucra a la sociedad en general, englobando la educación, debida a que esta es la primera institución en salvaguardar la democracia y los principios de la sociedad, como ya se ha denotado en el Art, 41 de la Carta Magna.

A lo anterior, se puede agregar, el Decreto 1719 de 1995, *por el por cual se dictan normas para la preparación y formulación del Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1996 - 2005*. Esta normativa, indica cómo se debió enfocar la educación para 10 años entre el año de 1996 a 2006, y aunque este decreto liga el plan educativo para esta década, este no está expresamente dirigido a la paz, aunque está sometida a lo expresado en la Constitución y la Ley 115 de 1994. El proyecto hacia la paz, no fue claro o inexistente en este periodo por lo que no se le dio tanta prioridad, sino que el enfoque estaba en mejorar la calidad y la cobertura (Decreto 1719 de 1995, Art,2).

Así mismo, en el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016, el objetivo sería retomar seriamente los objetivos democráticos expresados tanto en la Constitución como la Ley 115 de 1994, ya que entre sus objetivos para el tiempo final del plan era que:

dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión (Pérez, 2009).

Este plan decenal está más encaminado a mejorar los planes de la educación en torno a los valores democráticos, es decir está en consonancia con el objetivo de nación y por supuesto de la búsqueda de la paz, ya que consta en el documento y sus propósitos que la paz debe ser un logro, al menos así consta en uno de sus propósitos a realizar en esta década. Para el año de 2006, también se realizó una importante modificación a uno de los artículos de la Ley 115 de 1994, donde la Ley 1029 de 2006, *por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994*. Esta modificación, pone énfasis en el sistema educativo, a tomar como factor importante la educación en democracia que se solicita en el Art, 41 de la Constitución, y se señala como deber, empezar a enseñar nociones básicas sobre la jurisdicción de paz,

además de mecanismos de resolución de conflictos, asuntos de familia, de contratos laborales más usuales (Ley 1029 de 2006), a esto también se debe señalar que la paz se conjuga con otros valores propios de una comunidad que busca recuperar el tejido social, deteriorado por los desastres de la guerra que se ha sufrido en los últimos años.

Capítulo 2. Marco contextual

2.1. Elementos de comprensión de la Iniciativa “La Escuela Abraza la Verdad”

Es importante contextualizar los hechos que inspiraron el desarrollo de este trabajo, Dewey (1981) señala que en una experiencia, cosas y eventos pertenecen al mismo mundo, tanto lo físico como lo social se transforman a través del contexto humano al cual pertenecen. De ahí la necesidad de precisar los lugares y eventos que conforman el contexto de este trabajo.

En este mismo sentido, Hernández Sampieri *et al.* (2014) dice:

El investigador contextualiza la época y lugar donde ocurrieron las experiencias y reconstruye historias individuales, los hechos, la secuencia de eventos y los resultados e identifica categorías y temas en los datos narrativos, para finalmente entretrejerlos y armar una historia o narrativa general (p. 487).

Este trabajo responde a un contexto particular de la realidad colombiana, por una parte, la firma de los acuerdos de paz en el año 2016 puso en marcha el desarrollo de una institucionalidad política, jurídica y social con el ánimo de responder a los compromisos adquiridos. Por otra parte, y de manera más reciente, Colombia se vio confrontada a una crisis social profunda a partir de 2019; situación que encontró su pico de exaltación en el Estallido Social que tuvo lugar en abril de 2021.

Respecto al contexto general, cabe señalar que fue en el seno del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) que se consolidó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Reconciliación y la No Repetición (CEV). Entre los objetivos de esta comisión se cuenta el de esclarecer la verdad sobre lo ocurrido durante el conflicto armado colombiano; de esta forma, la Comisión propuso implementar la Iniciativa “La Escuela Abraza la verdad”, una herramienta pedagógica que ha buscado que todas las escuelas del país conviertan el Informe Final en un elemento pedagógico de reflexión.

Esta herramienta fue impulsada a nivel nacional, según la página de la Comisión de la Verdad, en agosto de 2022, un poco más de 4.300 instituciones privadas y públicas se habían inscrito de manera voluntaria para participar en la jornada “La Escuela Abraza la Verdad”.

Esta iniciativa vinculó diferentes organizaciones de la sociedad civil⁹ en alianza con la Comisión de la Verdad para abrir un camino de diálogo y reflexión sobre el valor de la verdad en la convivencia y la historia del conflicto armado colombiano. La participación en esta iniciativa no fue obligatoria y los colegios, escuelas y centros educativos han sido libres

⁹ Esta iniciativa cuenta con más de 26 organizaciones aliadas. Entre algunas de las organizaciones, se encuentran: El Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz), La Red de Escuelas Normales Superiores por la Paz, Rodeemos el Diálogo (ReD), El programa ‘La paz se toma la palabra’ del Banco de la República, La Corporación Opción Legal, La corporación Viva la Ciudadanía, El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación del Distrito de Bogotá, El Programa Propaz II, apoyado por la Cooperación Alemana, Fe y Alegría Colombia, La comunidad de práctica ‘Que la verdad sea dicha’, Educalidad, Mesa de Universidades por la Paz, Red de Bibliotecas Públicas de Cali, CIVIX, El movimiento juvenil “Generación V+”, Fundación Escuelas de Paz, Sistema Integral para la Paz, UNICEF, Corporación Región, Universidad de la Amazonía, Universidad Pedagógica Nacional, La Federación Colombiana de Educadores (Fecode), Pastoral Social Educativa de la Diócesis de Granada, Red departamental de docentes por la memoria histórica Caquetá, Adicionalmente, el Ministerio de Educación Nacional y las siguientes Secretarías de Educación ya son aliadas de esta iniciativa: Antioquia, Atlántico, Barrancabermeja, Bogotá, Boyacá, Cali, Cartagena, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Ibagué, La Guajira, Medellín, Huila, Norte de Santander, Quibdó, Valle del Cauca, Yopal y Zipaquirá.

de decidir sumarse o no a ella. En este sentido, la propuesta es respetuosa de la autonomía de las instituciones educativas al igual que de la metodología que han decidido adoptar para su desarrollo.

El objetivo de esta iniciativa es generar en los jóvenes, desde sus aulas de clase, una comprensión sobre las causas y persistencias del conflicto armado, e invitar a reflexionar sobre el Informe Final y el Legado que la Comisión le deja a la sociedad.

Según el presidente de la Comisión de la Verdad, Francisco de Roux:

La Comisión de la Verdad quiere poner en mano de los jóvenes y estudiantes de Colombia el futuro del país que quisimos formular en el Informe Final. Hemos preparado una serie de materiales pedagógicos para que en las aulas de clase se apropien de esa parte de la historia del conflicto armado que forma parte de nuestra identidad (De Roux, 2024).

2.1.1. La propuesta temática y metodológica de la Iniciativa “La Escuela abraza la Verdad”

Para el adecuado desarrollo de la propuesta pedagógica, la Comisión desarrolló un Kit de documentos (escritos, auditivos y visuales), de carácter público y de libre acceso, que sirven para orientar y acompañar a los participantes.

El énfasis de la reflexión pedagógica fue organizado en seis diferentes ejes, que permiten a estudiantes, docentes y acudientes generar una reflexión sobre la Verdad, el Conflicto, el rol de todos los actores y las alternativas para superar el Conflicto:

Figura 2. *Ejes temáticos La escuela abraza la verdad*

Nivel educativo	Eje de la reflexión pedagógica	Enfoque priorizado o énfasis de la reflexión
Preescolar a grado 3	La verdad y la convivencia	Curso de vida – Niños y niñas
Grados 4 y 5	La verdad se construye a muchas voces	La importancia de la escucha plural
Grados 6 y 7	Defender la verdad es defender la diversidad	Enfoque étnico y dimensión ambiental
Grados 8 y 9	Mi cuerpo dice la verdad	Enfoque de género
Grados 10 y 11	Hay futuro si hay verdad	La justicia restaurativa y el Legado de la Comisión de la Verdad
Programa de formación complementaria en las Escuelas Normales Superiores	La verdad de las y los maestros	El rol de la escuela y las maestras y maestros en el conflicto armado y la construcción de paz

Fuente: Comisión de la Verdad (2022)

Sobre la propuesta metodológica, desde la Comisión de la Verdad, se consideró una progresión lógica distribuida en cuatro momentos, que son flexibles y se pueden ajustar a la dinámica de cada institución educativa. Estos momentos pedagógicos son los siguientes:

Momento 1: acción pedagógica en aula con estudiantes y acudientes. Diálogos pedagógicos intergeneracionales desde las escuelas que involucren a todos los estamentos de la comunidad educativa.

Momento 2: encuentros más amplios con las comunidades educativas de primaria y bachillerato. ‘Festival por la verdad y la paz’ para usar las fortalezas creativas de cada escuela para generar una reflexión específica sobre la importancia de la verdad en la construcción de paz.

Momento 3: movilización en las redes sociales en dos espacios de la jornada, uno en la mañana y otro en la tarde. Se invitaría a todas las comunidades escolares del país a compartir imágenes de su jornada, haciendo uso de los siguientes hashtags:

#miescuelaabrazalaverdad

#legadoenlaescuela

#festivalverdadypaz

#escuelaverdadynorepeticion

Momento 4: movilización cultural por fuera de la escuela. Al final de la jornada, se propone realizar una movilización por fuera de la escuela para recorrer el barrio, vereda, o territorio colectivo, según sea el caso. Esta movilización busca recoger toda la fuerza de las reflexiones pedagógicas de aula, el Festival y el Encuentro, para extender su potencia hacia el exterior de la escuela (Comisión de la Verdad, 2022).

De esta forma, el acento principal de esta iniciativa pedagógica es puesto sobre los docentes de educación básica y media en Colombia, ya que se considera que estos representan una de las principales fuerzas de transformación social y que su labor puede impactar positivamente en la construcción de la Paz en el país.

2.1.2. En Cali, se abraza la Verdad después de la crisis

En el momento en el que esta iniciativa se implementa, el país acababa de atravesar uno de sus momentos más difíciles. La crisis de 2019 venía acumulando una serie de descontentos sociales que se sumaban a la precaria legitimidad del gobierno de turno¹⁰. En la capital vallecaucana, una serie de sucesos iniciados en abril de 2019¹¹ auguraban una efervescencia social que no fue entendida por las clases políticas locales y/o nacionales.

¹⁰ El presidente de turno fue Iván Duque (2018-2022).

¹¹ En ese abril de 2019 se desarrolló una jornada de protesta desde el campus de Meléndez de Univalle, el objetivo era manifestarse en contra del Gobierno Duque. Para esto, se concentraron diversos grupos de la ciudad entre los cuales se contaban agrupaciones radicales del movimiento estudiantil. Estos se confrontaron con el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) en un combate con extenso uso de “papas-bombas”; en el calor del enfrentamiento, un maletín con estos artefactos produciendo la muerte de un estudiante de otra universidad y dejando dos más con fuertes heridas y mutilaciones.

En noviembre de ese mismo año, inicia el desbordamiento de la protesta y comenzaron los bloqueos, también se sumaron diversos hechos de vandalismo e intentos de saqueo y asalto a unidades residenciales de sectores medios y populares en Cali, esta situación se fue poco a poco replicando en Bogotá. Como respuesta a esto, el Alcalde de Cali Mauricio Armitage (2016-2019) decretó un toque de queda.

La situación se degradó notablemente con la aparición de la pandemia ocasionada por el Covid-19, la angustia y la desesperación se sumaron a un panorama desalentador. El aislamiento social como medida de prevención para los contagios y la profundización de la crisis económica fueron los elementos presentes durante todo el 2020. La población colombiana no aprobaba la forma en que se manejó la crisis sanitaria (y económica) del país.

En este difícil escenario, el Gobierno presentó el proyecto de Reforma Tributaria que encendería la mecha de las subsiguientes protestas sociales: “El proyecto de reforma tributaria fue el florero de Llorente. Después de las masivas marchas del 28 de abril de 2021, en las que miles de colombianos se expresaron pacíficamente en contra de la iniciativa” (Castillo, 2021).

En Cali, los jóvenes y, especialmente, los estudiantes aparecieron como actores centrales de la organización y movilización, puntualmente en los sitios de bloqueo que terminaron configurando la denominada resistencia —la primera línea— y le dieron el carácter de explosión social; este modo e intensidad de protesta posicionaron a Cali como capital de la Resistencia (Hernández, 2021).

En mayo de 2021, líderes delegados de puntos de resistencia en Cali dieron a conocer El Pliego de Exigencias Político y Unitario. Entre sus demandas surgió el clamor por la justicia social y la implementación de los acuerdos de paz:

Entre las peticiones está el retiro de la asistencia militar de las ciudades; solicitud de perdón público de la Fuerza Pública por las muertes causadas; información y retorno de los desaparecidos y detenidos; reparación a las víctimas y familias que han sufrido violaciones, muertos, heridos, desaparecidos y capturados durante el paro; implementación del acuerdo de paz; retiro de los proyectos de reforma laboral, pensional y de salud; eliminación del decreto 1174 que legaliza la contratación por horas; renta básica para las personas en condición de pobreza; auxilio a los pequeños comerciantes; vivienda para el pueblo; educación gratuita; mayor inversión en la educación media, básica y secundaria; aceleración de la vacunación; y alimentos para lugares apartados de la ciudad; entre otras demandas (Castillo, 2021).

En este contexto nacional y, puntualmente, de movilizaciones juveniles en Cali, se ha considerado estudiar la iniciativa de “La Escuela Abraza la Verdad”, implementada un año después del Estallido Social. Consideramos que el contexto presentado permitirá una mayor riqueza en las reflexiones de los participantes de este mecanismo pedagógico.

2.2 Marco ético

El marco ético¹² en el que se sustenta este trabajo, como lo señala el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias, 2018), es un resultado colectivo que se plantea para la comprensión de la sociedad y para su servicio. Dicho marco refiere que “los procesos de ciencia, tecnología e innovación desarrollados en Colombia se realicen conforme con principios y lineamientos éticos, bioéticos y de integridad científica, en todas las áreas del conocimiento y sus campos de aplicación” (p. 48).

En este sentido, se entiende que la sociedad exige de este trabajo: honestidad, transparencia y un sentido de justicia. Además de esto, es necesario un sentido de cumplimiento de las leyes vigentes tanto escritas como de costumbres morales que dictan que la ciencia adscrita a la academia debe respetar los derechos de autoría, por lo tanto, es menester citar debidamente las fuentes y establecer límites de manejo de la información de fuentes primarias.

Siguiendo las normas éticas que todo trabajo investigativo requiere, esta investigación respetó los procedimientos de solicitud de autorizaciones ante las autoridades de las instituciones educativas seleccionadas para este estudio. En cada dialogo con los representantes de estos establecimientos, se brindó claridad y transparencia sobre el origen y la naturaleza de este estudio, así también se expusieron y aclararon sus objetivos, sus alcances, su metodología y la forma en que se iba a proceder para la recopilación, almacenamiento y tratamiento de los datos producidos.

¹² Documento de Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación adoptado por Resolución 0314 de 2018.

El marco de referencia ético, define el consentimiento informado de la siguiente manera:

Manifestación temporal mediante la cual un sujeto confirma de manera autónoma su deseo de participar en un proceso, procedimiento o actividad de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, después de haber sido informado sobre los aspectos relevantes del mismo, con la garantía de confidencialidad y la opción de retirarse en el momento en que lo desee, habiendo resuelto preguntas relacionadas y habiéndose verificado su capacidad de toma de decisiones (Colciencias, 2018, p. 85).

De igual forma, este documento nos invita a respetar el principio de la confidencialidad, entendida como:

Garantía sobre la manera en que se protegerá la reserva de la información en el curso de una investigación, desarrollo tecnológico o innovación, para evitar la identificación de sujetos u organizaciones que participen en las diferentes actividades de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación (identidad, muestras, imágenes, etc.) y la información que resulte de dichas actividades (equipos, datos, desarrollos), que pueden ser o no revelados, según las condiciones pactadas de mutuo acuerdo entre las partes interesadas (Colciencias, 2018, p. 85).

La presente investigación indagó y respetó este marco ético, por esto se aplicó un protocolo para informar sobre los aspectos de este trabajo a los entrevistados y entrevistadas, esto se realizó antes de iniciar las actividades propuestas; de esta forma, cada persona (directivos, docentes, estudiantes) pudo decidir libremente su participación en las entrevistas.

Es así como antes de dar inicio a las entrevistas se informaba sobre los objetivos de la investigación y se explicaba la estrategia para respetar los principios de confiabilidad de la información y de anonimización de datos para los participantes en el estudio.

Bajo este precepto, se presenta ante ustedes los lectores, este trabajo de investigación y reflexión, que tiene como objetivo convertirse en un aporte para la comprensión de la sociedad colombiana en su camino de búsqueda de la paz.

2.3. Marco conceptual

Abordar el objetivo de evaluar el nivel de apropiación y alcance pedagógico de la jurisdicción especial para la paz, en la iniciativa "La escuela abraza la verdad" implementada en el año 2022 en los colegios seleccionados, implica una reflexión sobre la cultura de paz, la educación en un contexto de conflicto armado afincado en la realidad colombiana desde hace décadas.

Entendemos que la educación es parte fundamental para la consolidación de los conocimientos básicos en los niños y adolescentes para desempeñarse en la vida adulta. También es un derecho de carácter intencional mediante el cual facilita el aprendizaje y el desarrollo integral de las personas, con el objetivo de adquirir conocimientos, habilidades, valores, y actitudes que les permitan desenvolverse de manera efectiva en la sociedad y contribuir al progreso de la misma. Así mismo, la educación abarca diferentes contextos y niveles, desde la educación formal en instituciones educativas hasta la educación no formal e informal que ocurre en la vida cotidiana. Desde la propuesta de Cardozo Rusinque *et al.* (2020) y Hernández Arteaga *et al.* (2017) se considera la educación como un instrumento de

cambio social que permite la construcción de intersubjetividades que tienen el potencial de generar alternativas no violentas para la regulación de conflictos.

En este sentido, la educación para la paz se refiere a un enfoque educativo que busca promover valores, habilidades y conocimientos para prevenir y resolver conflictos, fomentar la convivencia pacífica y construir una cultura de paz en la sociedad. “Los componentes de la educación para la paz son: la comprensión internacional, los derechos humanos, el mundo multicultural, el desarme, el desarrollo y el conflicto” (Suárez & Pimiento, 2018).

Cuando pensamos en una educación para la paz en un país que carga con una historia de violencia como Colombia, nos preguntamos por el impacto de esta educación en la construcción de un tejido social, entendiendo que este concepto señala un proceso de fortalecimiento de los lazos sociales, valores y normas en una comunidad con el fin de promover la cohesión, la confianza y la solidaridad entre sus miembros. Se trata de posicionar la idea de convivencia cotidiana en un conjunto de personas donde sea posible desarrollar la interacción y donde se fortalezca la noción de comunidad (Castro & Gachón, 2001; Murcia, 2010).

En un contexto de fortalecimiento del tejido social, la cultura para la paz funge como elemento indispensable, ésta indica un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que promueven la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la solución no violenta de conflictos; requiere de prácticas educativas encaminadas al dialogo, la cooperación, la igualdad de derechos y de oportunidades, la libertad, la aceptación de las diferencias y la solidaridad (Asamblea General de Naciones Unidas, 1999).

A partir de estos conceptos, toma relevancia la participación democrática, ya que conlleva una implicación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la vida política y social de una comunidad o país. “El reto primordial consiste, también, en que las personas se reconozcan a sí mismas como solidarias, autónomas, con dignidad y derechos para ejercerlos, reclamarlos y defenderlos; como sujetos que crean y transforman su propia historia” (Cerdas-Agüero, 2015).

Sin embargo, es necesario entender que Colombia ha sido un país terriblemente marcado por la Violencia, es decir, estamos frente a una realidad social que ha llevado el signo de injusticias, exclusión y discriminación; si bien esta violencia se ha manifestado de diversas formas¹³, podríamos definirla como la utilización de la fuerza física, psicológica o estructural para dañar, coartar o someter a otros a una voluntad particular o colectiva, lo que puede generar daños emocionales y físicos a individuos o comunidades (OMS, 2002).

La búsqueda y construcción de la Paz es uno de los desafíos que enfrenta Colombia actualmente, este valor se considera un estado de armonía y convivencia en el que se promueve el respeto a los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y la eliminación de la violencia en todas sus formas. Se postula la idea de que la paz va más allá de la simple ausencia de guerra o violencia, ya que implica la construcción de relaciones y estructuras sociales que fomenten la justicia, la equidad, la tolerancia y la solidaridad entre individuos y comunidades. Las palabras de María Cristina Rosas (2016), académica de la

¹³ Los estudios académicos distinguen varios tipos de violencia: violencia física, psicológica o sexual; violencia contra niños, mujeres o ancianos; violencia política, racial, homofóbica o de género; violencia doméstica, laboral, callejera o institucional (Ver también: Larraín y Delgado, 1997; Buvinic, Morrison y Shifter, 2002).

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM —con motivo del Día Internacional de la Paz—, aportan mayor claridad:

La paz se ha estudiado en términos de eliminar o suprimir la violencia; esa sería la paz negativa. Por otra parte, está el concepto de paz positiva, es decir, mitigar o lidiar con diversas causas que subyacen o pueden dar pie a la violencia, como los problemas del desarrollo: acceso a la educación, a la salud, al empleo, a un medio ambiente digno.

En este proceso de construcción de la Paz, en Colombia se creó la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) como una entidad judicial temporal creada en el contexto del proceso de paz firmado en el 2016, que busca investigar y juzgar los crímenes cometidos durante el conflicto armado. En el marco de estos acuerdos y en el seno de esta Jurisdicción nace la propuesta pedagógica “La Escuela Abraza la Verdad”, una iniciativa que emerge para la promoción de la educación para la paz en escuelas y colegios de Colombia.

Capítulo 3. Metodología

Se ha presentado un marco de referencia que permite la comprensión de la educación para la paz como elemento clave para la construcción del tejido social en comunidades que han sido históricamente afectadas por la violencia, estos temas han sido desarrollados en los antecedentes de esta investigación, asimismo se ha definido una justificación y una pregunta investigativa que permiten comprender la posición y dirección adoptadas en este trabajo.

En este capítulo se presenta la metodología y técnicas de descripción e intervención definidas para la implementación y el análisis de la iniciativa "La escuela abraza la verdad" —propuesta por la Jurisdicción Especial para la Paz, y desarrollada a partir del 2022— a partir de dos elementos, a saber: el nivel de apropiación y el alcance pedagógico.

El contexto de estudio es la ciudad de Santiago de Cali, más precisamente, se seleccionaron dos colegios que se consideraron pertinentes por sus características, estos colegios son: el colegio el CREAD y la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho. En el capítulo que abarcó el marco contextual se explicitó dicha selección y se elaboró un cuadro de características de dichas instituciones educativas.

Ahora bien, una vez presentada y justificada la necesidad de la educación para la paz, y de haber iniciado un recorrido sobre los trabajos que han abordado esta temática, intentaré explicitar la metodología de estudio que fue tomada en cuenta para el desarrollo de este documento.

Este trabajo se enmarca en la estrategia de la descripción y sistematización social de la experiencia¹⁴, la cual es una de las múltiples formas que adopta la investigación de naturaleza cualitativa, esta mirada permite un análisis de fenómenos que se examinan a partir del lugar que ocupan los sujetos o la posición de los elementos presentes en el ambiente y que guardan un vínculo con su contexto (Guzmán, 2021). Algunos autores (Corbetta, 2007; Guzmán, 2021) señalan que esta metodología debe ser elegida cuando el objetivo es conocer la forma en que los individuos presencian los sucesos y situaciones que están presentes a su alrededor; esta metodología también nos lleva a profundizar en las observaciones, interpretaciones y significados (Guzmán, 2021). De manera más precisa:

El proceso de sistematizar experiencias involucra acciones como observar, escuchar, preguntar, registrar, interpretar y escribir informes de proceso e informes finales. Es una forma de investigación de naturaleza cualitativa que propicia los espacios para que los docentes puedan ser los sistematizadores de su propia práctica y relatores de su propia experiencia (Sapién *et al.*, 2023).

Tomando en cuenta la importancia de la selección de la metodología en relación con nuestro objetivo propuesto, analizar la iniciativa “La Escuela Abraza la Verdad”, desde el nivel de apropiación y el alcance pedagógico, considero que la descripción y la estrategia de la sistematización de experiencias, nos permitirán cumplir con la meta trazada; considerando que esta estrategia metodológica nos permite adentrarnos en la experiencia del ejercicio docente y en aquella de los estudiantes como sujetos de la acción (Ortiz, 2012).

En este sentido, esta estrategia metodológica se ha planteado siguiendo los

¹⁴ Se ha señalado que los inicios de la sistematización se sitúan en la década de los sesenta con las primeras investigaciones en áreas como la educación de adultos y el trabajo social Barragán y Torres (2017).

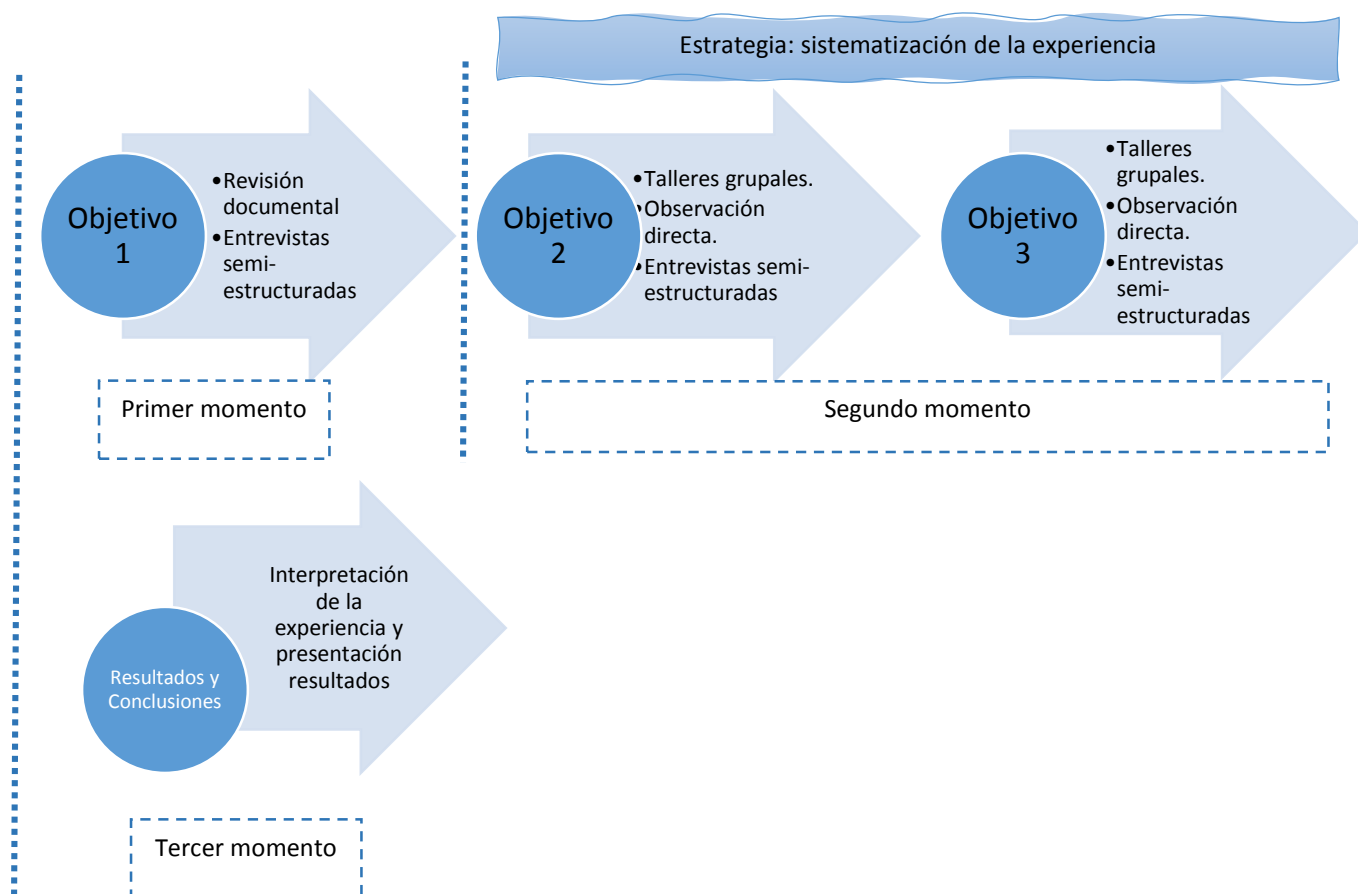
siguientes objetivos específicos:

- Establecer la relación entre las políticas públicas educativas y la iniciativa “La Escuela Abraza la Verdad”.
- Revisar la implementación formal de la Función Pedagógica de la Jurisdicción Especial para la Paz “La Escuela Abraza La Verdad” en los Colegios CREAD y Antonio José Camacho.
- Definir de manera crítica el tipo de relación que se genera entre la iniciativa de “La Escuela Abraza la verdad”, la convivencia escolar y la práctica de la cátedra de paz en la educación media en las Instituciones Educativas CREAD y la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho.

Para el desarrollo de estos objetivos, se relacionaron entre sí distintas técnicas de naturaleza cualitativa, como las observaciones empíricas que ayudaron a identificar diferentes características que influyen en el desarrollo de las experiencias educativas.

De manera esquemática, se abordaron los objetivos de la siguiente manera:

Figura 3. *Esquema de desarrollo de los objetivos específicos*



A continuación, detallaremos las técnicas utilizadas para el desarrollo de cada uno de estos objetivos, los cuales se vinculan a tres diferentes etapas o momentos que se han definido para avanzar en el cumplimiento de los mismos.

i. Primer momento

Este trabajo, en su primer nivel, busca cumplir con el primer objetivo: establecer la relación entre las políticas públicas educativas y la iniciativa “La Escuela Abraza la Verdad”. De esta forma, este momento se apoyó en dos técnicas que sirvieron para desarrollar el objetivo: una revisión documental que se basó en una búsqueda y recopilación de documentos, artículos y expedientes que permitieran comprender la implementación de las propuestas pedagógicas de la JEP en las instituciones seleccionadas y, al mismo tiempo, la aplicación de entrevistas a los docentes y directivos de cada institución educativa.

El primer momento, entonces, permite configurar un marco de referencia del problema y establecer los parámetros para la observación, donde la revisión documental permite delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida, rastrear preguntas y objetivos de investigación, categorizar experiencias, distinguir los elementos más abordados con sus esquemas observacionales y precisar ámbitos no explorados (Valencia, s.f., pp. 2-3). Es así como la revisión documental permitió “efectuar una síntesis comprensiva general” del objeto de estudio (Sandoval, 2002).

El siguiente cuadro sintetiza las técnicas utilizadas para el desarrollo del primer objetivo:

Objetivo específico	Técnicas utilizadas	Dimensiones observadas
Establecer la relación entre las políticas públicas educativas y la iniciativa “La Escuela Abraza la Verdad”	Revisión documental	Estrategias de implementación de las propuestas pedagógicas de la JEP en las instituciones seleccionadas. Tomando en cuenta los <i>condicionantes sociales, políticos y económicos</i> . Facilidades o limitaciones para la implementación de las estrategias pedagógicas propuestas por la JEP y elementos del contexto de las instituciones que han jugado un rol en el desarrollo de estas iniciativas.
	Entrevistas semiestructuradas	

De manera concreta, este objetivo fue desarrollado a partir de una revisión documental —que no tiene pretensión de ser exhaustiva— de la configuración de las políticas públicas de educación en Colombia y se describe el momento histórico en el cual se inserta la iniciativa de la JEP. La relación entre las políticas públicas educativas y la iniciativa “La Escuela Abraza la Verdad” se establece a partir de los *condicionantes sociales, políticos y económicos* que han delineado el diseño de estas políticas educativas en el país; estas temáticas también guiaron las entrevistas semiestructuradas con los docentes y directivos de las instituciones educativas (ver anexos) y sirvieron de eje para la interpretación analítica de

las mismas. Otras dimensiones de análisis abordadas, fueron: facilidades o limitaciones para la implementación de las estrategias pedagógicas propuestas por la JEP y elementos del contexto de las instituciones que han jugado un rol en el desarrollo de estas iniciativas.

ii. Segundo momento

En el segundo momento de este trabajo de naturaleza cualitativa, se desarrollaron el segundo y el tercer objetivo: revisar la implementación formal de la Función Pedagógica de la Jurisdicción Especial para la Paz “La Escuela Abraza La Verdad” en los Colegios CREAD y Antonio José Camacho; y, definir de manera crítica el tipo de relación que se genera entre la iniciativa de “La Escuela Abraza la verdad”, la convivencia escolar y la práctica de la cátedra de paz en la educación media en las Instituciones Educativas CREAD y la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho.

Para el logro de estos objetivos, se adoptó la estrategia de sistematización de la experiencia educativa bajo un modelo humanista social, que como lo indica la Universidad de Colima es una herramienta “aplicable principalmente en el análisis de fenómenos sociales y educativos” (Universidad de Colima, s.f.). Esta técnica está enfocada en hallar las condiciones particulares de un problema en un determinado estado, posibilitando al educador analizar un problema en una comunidad o espacio objetivo. Así mismo, Yin (1989) señala que la mayor fortaleza de esta estrategia, “radica en que a través del mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado”. De manera concreta, esta estrategia posibilitó el desarrollo de tres talleres que se enmarcaron en la experiencia de la participación para la construcción de paz y la resolución de conflicto, ejes de la iniciativa pedagógica propuesta por la JEP.

La estrategia metodológica seleccionada conservó la coherencia en los diferentes momentos que se definieron, permitiendo la recolección de los datos desde una variedad de fuentes, por ejemplo, en el primer momento hablamos de la revisión de documentos, registros de archivos y entrevistas directas (Anexo); en este segundo momento, las técnicas que han completado este trabajo, son los talleres implementados con los estudiantes de las instituciones seleccionadas (ver Anexo) y la observación directa (observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos), estos procesos tuvieron lugar entre marzo de 2022 y junio del año 2024.

El siguiente cuadro sintetiza las técnicas utilizadas para el desarrollo del segundo y tercer objetivo:

Objetivo específico	Técnicas utilizadas	Dimensiones observadas
Revisar la implementación formal de la Función Pedagógica de la Jurisdicción Especial para la Paz “La Escuela Abraza La Verdad” en los Colegios CREAD y Antonio José Camacho.	Talleres grupales (talleres 1 y 2).	Facilidades o limitaciones para la implementación de las estrategias pedagógicas propuestas por la JEP y elementos del contexto de las instituciones que han jugado un rol en el desarrollo de estas iniciativas.
	Observación directa.	
	Entrevistas semiestructuradas.	
Definir de manera crítica el tipo de relación que se genera entre la iniciativa de “La Escuela Abraza la verdad”, la convivencia escolar y la práctica de la cátedra de paz en la educación media en las Instituciones Educativas CREAD y la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho.	Talleres grupales (taller 3) y observación directa.	Relación que se genera entre la iniciativa de “La Escuela Abraza la verdad” y la convivencia escolar.
		Relación que se genera entre la iniciativa de “La Escuela Abraza la verdad” y la práctica de la cátedra de paz.

En el desarrollo de este estudio, la observación directa jugó un rol importante. Patton (2011) precisa que los datos cualitativos recopilados por la observación toman la forma de descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas

observadas y sus manifestaciones. Siguiendo estas nociones, las observaciones de investigación realizadas permitieron comprender tanto el funcionamiento de las instituciones educativas, como los elementos que facilitaron o limitaron la implementación de la Iniciativa “La Escuela Abraza la Verdad”.

Ahora bien, dado que este trabajo se centra en la iniciativa “La Escuela Abraza la Verdad” en un contexto preciso, dos colegios seleccionados en la ciudad de Santiago de Cali; es necesario mencionar que con estos se estableció una dinámica de aproximación y trabajo para el logro de los objetivos aquí planteados, dichos colegios, fueron: El CREAD y la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho. Mencionaremos algunas de sus características:

Colegio el CREAD: Es un colegio privado fundado en 1989, laico, mixto, registra 162 matriculados, se localiza en la zona urbana de la ciudad (Barrio El Jardín), ofrece una formación en los niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, en la jornada de la mañana y en el calendario B, tiene carácter Académico, ofrece una especialidad Académica y de formación humana guiada por un modelo de educación Tradicional.

La Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho: fue creada en 1933, es un colegio público, mixto, registra una matrícula total de 2807 estudiantes, se localiza en la zona urbana (Barrio Guayaquil), ofrece una formación en los niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, en las Jornadas de Mañana y Tarde, ofrece una formación de carácter Técnico / Académico, con especialidades Académica y Técnica, en el Calendario A, guiada por un modelo educativo Tradicional y de entorno institucional.

En cuanto a la selección de los participantes, se incluyeron a docentes, estudiantes de la educación media de la secundaria y algunos directivos de ambos colegios, los cuales fueron elegidos siguiendo los criterios de diversidad en edad, género y nivel académico.

Para ser parte de esta sistematización de la experiencia, los participantes debían ser estudiantes activos al momento de la investigación, y estar relacionados directamente con la institución educativa y con el área de Ciencias Sociales y contar con la disponibilidad para participar en los talleres y entrevistas.

La población que se seleccionó para realizar las entrevistas fue la siguiente:

Figura 4. *Cuadro de población participante*

N°	TIPO PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	GRADO	JORNADA	OTROS DATOS
1	Docente	Entre 25 y 35 años	Hombre	Educación media	Mañana	
2	Directivo	Entre los 50 y 60 años	Mujer		Mañana	
3	Directivo	Entre los 50 y 60 años	Hombre		Mañana	
4	Estudiantes	Entre los 16 y 17 años	Hombre y mujer	Educación media	Mañana y tarde	

Por tratarse de una población de estudiantes menores de 18 años, se dificultó la recolección de información digital y/o por medio de audios, sin embargo, se solicitó un Consentimiento Informado, con el fin de conseguir permisos firmados para el registro digital, físico y para garantizar la confidencialidad de los datos (Declaración de limitaciones).

Los talleres que se implementaron siguieron una progresión sobre la temática de la participación y la construcción de la Paz¹⁵, cada taller fue cuidadosamente diseñado para generar un espacio de discusión y reflexión con el grupo de estudiantes que aceptaron

¹⁵ También se realizaron observaciones participantes, durante el desarrollo de clases y actividades escolares, estas estrategias sirvieron para recabar datos respecto a la dinámica educativa.

participar de la estrategia. El siguiente cuadro presenta de manera general y esquemática el diseño de estos tres talleres:

Figura 5. *Cuadro de Talleres realizados en las instituciones educativas seleccionadas*

Nombre del taller	Objetivos	Cantidad de participantes	Tiempo de duración
Vivir la participación – transformando las comunidades en pro de la construcción de paz, el trabajo colectivo y la incidencia política en la ciudad	Empoderar a los jóvenes para que se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades, promoviendo la paz, el trabajo colectivo y la participación política activa.	19 estudiantes, 2 talleristas y 1 persona de logística	4 horas
<i>In situ</i> : "Construyendo Paz"	- Identificar el concepto de paz y la importancia en la sociedad. - Fomentar habilidades de comunicación y trabajo en equipo. - Reflexionar sobre cómo cada uno puede contribuir a la paz en su respectivo entorno.	18 estudiantes en colegio CREAD y 30 en colegio Antonio José Camacho	3 horas
"Conflicto en Colombia y su Relación con el Bullying"	- Comprender el contexto del conflicto en Colombia y sus implicaciones sociales. - Analizar cómo las dinámicas de violencia en la sociedad pueden influir en el bullying escolar. - Fomentar la empatía y el respeto entre los jóvenes para prevenir el bullying.	22 estudiantes en colegio CREAD y 42 en colegio Antonio José Camacho	2 horas

En este proceso, se buscó que las estrategias didácticas respondieran a procesos activos y colaborativos de aprendizaje, de tal forma que estimularan la experimentación, la curiosidad, la creatividad y la cooperación; y que superaran los modelos que se restringían a la transmisión pasiva de conocimientos (Murillo García et al., 2023). En la siguiente sección, el tercer momento de este trabajo, se presentarán los pasos que se siguieron para la interpretación crítica de los datos recolectados a partir de las técnicas utilizadas para el desarrollo de los objetivos.

iii. Tercer momento

En el tercer y último momento de este trabajo, se presenta la perspectiva crítica de interpretación de los resultados que se han obtenido. En este punto, la teoría y la práctica analizada se combinan para lograr la construcción de unos argumentos objetivos sobre la problemática estudiada, en este caso: los alcances de apropiación de los lineamientos de la iniciativa pedagógica de la JEP, en el marco de la implementación de la Cátedra para la Paz en el colegio el CREAD y la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho de la ciudad de Cali.

Esta instancia del análisis e interpretación constituyó un momento de reflexión sobre el ejercicio mismo de la investigación, donde se propuso un análisis crítico sobre los datos obtenidos —a partir de las herramientas mencionadas en los primeros dos momentos—, el papel del investigador y los hallazgos teóricos sobre el tema en cuestión.

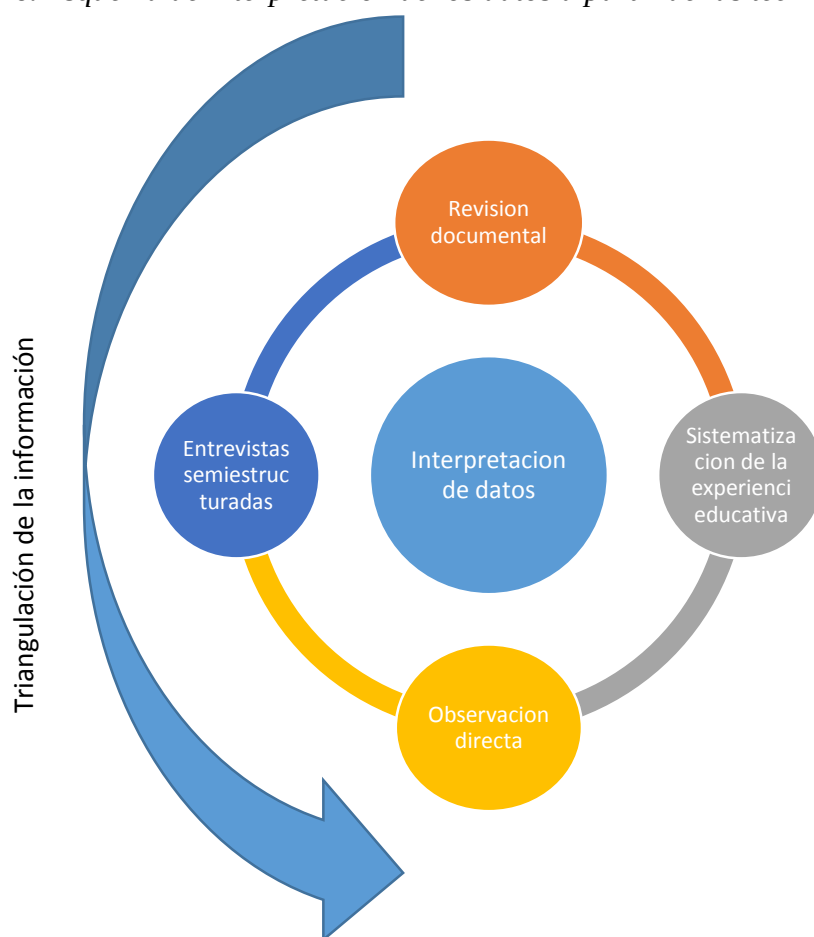
En la enseñanza y aplicación de los métodos de las ciencias sociales se hace énfasis en que “el investigador debe dar cuenta de lo que es el fenómeno observado, manteniendo en lo posible, un alto grado de objetividad en sus recogidas de datos y a lo largo de todo el proceso de investigación (De Kirby, 2016). De hecho, la fiabilidad de un estudio radica en esta reflexión que hace el investigador y en el grado de objetividad que logre respecto a la implementación de las estrategias de investigación.

Kirby (2016) señala que, en el campo de las ciencias sociales, más que leyes o constantes se buscan herramientas que permitan alcanzar ciertas explicaciones, a través de la observación y otras herramientas de investigación. En ese caso, la selección del método es

un momento de reflexión investigativa, en el cual se determinan los elementos e instrumentos para facilitar la búsqueda de determinado conocimiento.

En este estudio, el análisis y codificación de la información recolectada en las respuestas de los participantes, permitió realizar una triangulación y comparación de todos los datos obtenidos a través de diferentes fuentes para fortalecer la validación de los datos. Para comprender este momento de interpretación de los datos, se ha diseñado la siguiente figura:

Figura 6. *Esquema de interpretación de los datos a partir de las técnicas utilizadas*



Las entrevistas semiestructuradas que se realizaron con docentes y directivos, sirvieron para obtener información sobre sus metodologías de enseñanza, filosofía educativa, desafíos para la implementación de estrategias educativas —como la propuesta por la JEP— ; así mismo, permitieron abordar las dimensiones temáticas que fueron mencionadas en los dos anteriores momentos. Estas dimensiones observadas sirvieron de guía para la codificación y análisis de las entrevistas. De esta forma, una vez realizada la entrevista (en los casos en los cuales se pudo grabar el encuentro), se procedió a transcribir y generar un documento escrito y a identificar las dimensiones y temáticas de interés, de esta forma, se hiló el análisis que se presentará en los capítulos siguientes. Para las entrevistas que no fueron grabadas, se tomaron apuntes en papel (cuaderno de campo) sobre las dimensiones y temáticas de interés.

Por su parte, para la interpretación de la sistematización social de la experiencia educativa —esto es, la combinación del desarrollo de los talleres grupales, acompañada de la observación directa que se efectuó—, se documentó fielmente la experiencia, en este punto, el resultado es un informe detallado de cada taller (se presentará en el capítulo destinado a los resultados), una bitácora de trabajo que se nutrió de las dimensiones observadas: facilidades o limitaciones para la implementación de las estrategias pedagógicas propuestas por la JEP y elementos del contexto de las instituciones que han jugado un rol en el desarrollo de estas iniciativas; relación que se genera entre la iniciativa de “La Escuela Abraza la verdad” y la convivencia escolar; relación que se genera entre la iniciativa de “La Escuela Abraza la verdad” y la práctica de la cátedra de paz.

Capítulo 4. Resultados

Resultado 1. Relación entre las políticas públicas educativas y la iniciativa “La Escuela Abraza la Verdad”.

Establecer la relación entre las políticas públicas educativas y la iniciativa “La Escuela Abraza la Verdad”, nos llevó a revisar los documentos relacionados con las políticas educativas en Colombia, para finalmente ver su aplicación en los colegios seleccionados de Cali. Una vez realizado este paso, se analizaron las entrevistas con docentes y directivos para discernir sobre las facilidades o limitaciones que han surgido para la implementación de las estrategias pedagógicas propuestas por la JEP y comprender los elementos del contexto de las instituciones que han jugado un rol en el desarrollo de estas iniciativas.

En Colombia, las políticas públicas educativas han seguido una progresión hacia la profundización de valores para la construcción de paz, estos esfuerzos pueden leerse sobre todo a partir de dos hitos en la legislación que concierne a la educación:

1. La Ley 1620 de 2013, conocida como *Sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*, que instituyó la creación de un Sistema Nacional de Convivencia y Formación para los Derechos Humanos. En términos de construcción de la paz, esta Ley ha representado un avance considerable, su énfasis en la convivencia escolar desde una óptica que contempla los derechos sexuales y reproductivos y el acoso escolar (definiendo el *bullying* y el *ciberbullying* entre sus formas), ha permitido poner en el eje de la discusión problemas que anteriormente no habían sido tratados.

2. La Ley 1732 de 2014, *por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país*¹⁶, esta ley agregó una nueva área de enseñanza que se transversaliza con los contenidos del plan de aula, y que está sujeta a la enseñanza de lo acaecido durante el conflicto armado. Esta ley establece modelos de diálogo y comprensión de conflictos, para buscar soluciones a las problemáticas cotidianas que suceden en el país.

En este panorama que enmarca la política educativa en Colombia, se puede señalar que las instituciones CREAD y Antonio José Camacho responden a los lineamientos de las políticas públicas educativas en nuestro país. Según los directivos de cada uno de estos colegios, sus estrategias se fundamentan en los parámetros educativos de Colombia. Es necesario resaltar que, después de revisar los archivos en estos establecimientos educativos, pude constatar que ambas instituciones disponen en sus manuales de convivencia de la Ley 1620 de 2013, la definición de la política pública de convivencia escolar, con una perspectiva de inclusión y respeto por la diversidad.

Respecto al cumplimiento de la norma de Acceso y Cobertura cada colegio maneja diferentes estrategias, la realidad en cada una de las instituciones seleccionadas es diferente,

¹⁶ A esta ley, le sigue el Decreto 1038 de 2015, por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz, y se consolida bajo la perspectiva de la Ley 115 de 1994, ya que propone los temas que se deben implementar en las aulas de clase. Establece tres pilares sobre los que se funda la Cátedra: cultura de la paz, educación para la paz y desarrollo sostenible; estos pilares contemplan la impartición de al menos dos de las siguientes temáticas: justicia y derechos humanos, uso sostenible de los recursos naturales, protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación, resolución pacífica de conflictos, prevención del acoso escolar, diversidad y pluralidad, participación política, memoria histórica, dilemas morales, proyectos de impacto social, historia de los acuerdos de Paz nacional e internacional y proyectos de vida y prevención de riesgos. Es de resaltar que el Decreto 1038 también contempla la capacitación y formación docente y a directivos docentes “en materia de Derechos Humanos, cultura de paz, y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la diversidad y pluralidad” (Presidencia de la República, Art. 7, Decreto 1038 de 2015).

los programas de Acceso y Cobertura determinan al mismo tiempo el perfil socioeconómico de los estudiantes del plantel. El Colegio Antonio José Camacho, junto con los colegios públicos, implementa programas de matrícula cero y subsidios para estudiantes que provienen de familias vulnerables, así como proyectos como la “Educación Rural” para asegurar el acceso a la educación en zonas alejadas. En el caso del CREAD, siguiendo los parámetros de los colegios privados, si bien generalmente los estudiantes y sus familias cuentan con los recursos necesarios, el acceso puede ser variable. A menudo, el acceso depende de si los colegios pueden establecer sus costos de matrícula y si estos ofrecen una educación de calidad.

Otro aspecto de la política educativa que marca una diferencia entre los colegios públicos y privados, se encuentra en el Plan Nacional de Educación Digital, ya que los colegios no son incorporados de manera equitativa, debido a que los recursos digitales llegan de manera desigual a unos lugares y a otros; esto también está directamente relacionado con el poder adquisitivo de la institución.

También hay una evaluación de Calidad Educativa, como la prueba SABER 11, que evalúa la calidad de las estrategias de aprendizaje tanto en colegios públicos y como en privados e impulsa un cambio de calidad. En este sentido, según la Ley 1740 de 2014, se establecen criterios de calidad para futuros proyectos, incluso en colegios privados, con el ánimo de alcanzar una acreditación continua. En este aspecto de la política educativa, ambos colegios están supeditados al cumplimiento de dichas evaluaciones para medir la calidad del aprendizaje en los estudiantes.

La política de Inclusión y Equidad se aplica a todos los estudiantes y promueve el “inclusion learning” en los colegios públicos y privados. Este proceso se ejecuta y se controla a través de plataformas del Ministerio de Educación como lo es el Sistema Integrado de matrículas¹⁷ (SIMAT) y busca reconocer, valorar y responder a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo (Ministerio de Educación, 2018).

Estos elementos son importantes para entender y analizar la realidad de los estudiantes en cada establecimiento educativo, estos aspectos dan cuenta de los condicionantes sociales, políticos y económicos presentes en los contextos educativos de ambas instituciones. De esta forma, he descrito el acceso desigual a ciertos recursos dedicados a la educación inclusiva y democrática; no obstante, los aspectos ligados a la evaluación y control de las instituciones es indistinto con pretensiones de homogeneización. Así, hasta aquí he podido enunciar la manera en que los programas y lineamientos educativos van incorporándose en la realidad de las instituciones educativas públicas y privadas.

Debemos ahora observar cómo “La Escuela Abraza la Verdad” se relaciona directamente con esta realidad educativa en cada institución. En el capítulo dos se observa cómo esta iniciativa propone varios programas de formación, de talleres y grupos de apoyo para discutir la Verdad y la importancia de reconocer desde la vida cotidiana la historia del

¹⁷ Herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

país, y cómo desde el manejo de la convivencia escolar se puede impactar positiva o negativamente en nuestro entorno. No obstante, en las entrevistas realizadas con docentes y directivos de ambos colegios, si bien en ambos conocían de la propuesta de la JEP, los docentes se posicionaron de diferentes maneras según se tratara de una institución pública o privada. Un docente del Antonio José Camacho advertía que podría ser víctima de represalias, se sentía “limitado” para desarrollar trabajos de discusión sobre el Conflicto Armado en Colombia, desde su perspectiva, existen tensiones al interior de la institución que obstaculizan la implementación de este tipo de talleres.

Este tipo de situaciones aparecen como limitantes para la propuesta de la JEP, pero así mismo lo son: “las deficiencias en los sistemas de capacitación para docentes”, “la sobrecarga laboral” a la que ellos están expuestos, “las dificultades en el ejercicio docente”, como muchos de ellos lo expresaron.

Resultado 2. Del diseño a la Implementación de la iniciativa de “La Escuela abraza la Verdad” en el Colegio CREAD y en el Colegio Antonio José Camacho

La sistematización de la experiencia educativa propuesta para abordar nuestros objetivos específicos, comenzó con un ciclo de talleres transversales en el área de Catedra para la paz para estudiantes, aplicados por los profesores y otras entidades sociales. Durante dinámicas grupales, los participantes pudieron compartir sus pensamientos y sentimientos acerca de la honestidad y la importancia de la verdad. Los talleres a menudo tocaron situaciones de la vida cotidiana donde la Verdad se desafiaba, lo que ayudó para que los estudiantes reflexionaran sobre su responsabilidad social.

Siguiendo la propuesta metodológica, a continuación, describo lo observado en los talleres implementados y, al mismo tiempo, propongo reflexiones que ayuden a esclarecer el objetivo de describir el nivel de apropiación y alcance pedagógico de la iniciativa “La Escuela Abraza la Verdad” y, de manera más precisa, los objetivos específicos de: revisar la implementación formal de la Función Pedagógica de la Jurisdicción Especial para la Paz “La Escuela Abraza La Verdad” en los Colegios CREAD y Antonio José Camacho; y, definir de manera crítica el tipo de relación que se genera entre la iniciativa de “La Escuela Abraza la Verdad”, la convivencia escolar y la práctica de la cátedra de paz en la educación media en las Instituciones Educativas CREAD y la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho.

Taller 1 – Vivir la participación – transformando las comunidades en pro de la construcción de paz, el trabajo colectivo y la incidencia política en la ciudad.

El primer taller se implementó en el colegio CREAD, el 16 de marzo 2022¹⁸

Para este encuentro, se contó con la presencia y apoyo del colectivo: vecinos y vecinas de la Arquidiócesis de Cali. Ellos al conocer el enfoque que estaba intentando desarrollar con el trabajo de grado, se ofrecieron en brindar el espacio y logística para llevar a los estudiantes del colegio CREAD hasta las instalaciones de la calle 5a. Para este ejercicio, se contó con el permiso de la directora del colegio y de cada uno de los padres de familia, ya que debimos realizar este traslado hacia el punto de la arquidiócesis de Cali. Esta actividad se realizó en la jornada de la mañana, los estudiantes llegaron a las 7:00am y el evento se desarrolló desde las 8:00am hasta las 12:00pm.

¹⁸ Ver Registro audiovisual: <https://www.youtube.com/watch?v=aY3QSMhxQVM>

Para este momento, desde mi rol de educadora, consideré importante promover la Construcción de Paz, desde las diferentes herramientas con las que contaba, de igual forma, consideré pertinente la coherencia con el momento social que recientemente había vivido la ciudad de Cali, los eventos del Estallido Social, de esta forma buscaba generar un impacto en los estudiantes frente a los posibles liderazgos sociales y/o comunitarios que se podían promover y rescatar.

“La Escuela Abraza la Verdad” se venía gestando como iniciativa, pero para el desarrollo de este encuentro no se tenía claridad de parte de la J.E.P para la implementación en las escuelas y colegios del país. Debido a mi inquietud en el tema y por los sucesos desarrollados en la ciudad, empecé a trabajar en la construcción de este tipo de ejercicios con los estudiantes que estaban a mi cargo, logrando conocer la postura de los jóvenes frente al conflicto y reconocer en ellos las posibilidades de construcción de paz.

Los estudiantes que participaron, fueron de grado décimo y once. Ellos durante toda la jornada, se mostraron atentos y participativos en cada uno de los puntos desarrollados. Algunos de los estudiantes se observaron con mayor temor para dar sus opiniones acerca del Estallido Social, ya que manifestaron que sus familias estaban en total desacuerdo con la postura juvenil local y nacional y que, por tanto, estaban a favor de los procesos estatales.

Otros estudiantes, por el contrario, debatieron sobre las “personas que no les importa el sufrimiento de la comunidad en general” (estudiante A, 2022) y aunque solo dos estudiantes comentaron que sus familias —e incluso ellos mismos— participaron de forma

pasiva en el Estallido de Puerto Resistencia¹⁹, no vieron su integridad en peligro; agregaron que, desde su postura, ven viable construir paz desde la iniciativa juvenil, desde las perspectivas de la juventud, ya que manifiestan que “son los jóvenes quienes logran identificar con mayor realidad las necesidades de una comunidad” (estudiante A, 2022).

Manifestaron incluso que para ellos las personas mayores, aunque tengan experiencia en muchos campos, son quienes generan conflicto en la sociedad. Ya que no toleran un pensamiento diferente y que, por el contrario, los jóvenes son más abiertos a conciliar.

Los estudiantes participaron activamente y cuando se les dio la oportunidad de poder seleccionar libros para conocer más acerca del trabajo de liderazgo en la ciudad, sorprendió por la motivación con la que ellos interactuaron con estos elementos.

Taller 2 – In situ: "Construyendo Paz"

El segundo taller se implementó en el colegio CREAD y en el Antonio José Camacho.

Cuando inicié un acercamiento con varias instituciones del sector público, como maestra y estudiante universitaria, me llamó la atención la resistencia de parte de varios maestros de distintas áreas, para tratar temas con los estudiantes, temas relacionados con conceptos como memoria histórica, violencia, conflicto e incluso procesos de paz.

Varios de estos docentes manifestaron que en la práctica se sienten “limitados” para desarrollar trabajos de este tipo en las instituciones, ya que existen diferentes posturas

¹⁹ Durante las movilizaciones sociales de 2021 en Cali, un grupo de jóvenes, líderes sociales y artistas trabajaron en la construcción de Puerto Resistencia (Comuna 11, oriente de Cali), como un símbolo de sus reclamos e inconformismo con el gobierno de Iván Duque.

políticas al interior de dichas instituciones que, en algunas ocasiones, hacen que exista un aire de vulnerabilidad (o veto) frente al trabajo realizado.

Una de las maestras (muy interesada en desarrollar un trabajo de este tipo en uno de los colegios al que me acerqué para solicitar los permisos) me expresó que ella realiza talleres “muy superficiales” en el área de Catedra de Paz, que se enfoca principalmente en que los estudiantes conozcan la Constitución Política, pero que le atemoriza generar inquietud en los estudiantes frente a situaciones del conflicto armado. “No se trata solamente de los padres de familia, sino que algunos maestros no estarían de acuerdo con este tipo de trabajo” (Docente A, 2023); esa profesora considera que se podría “meter en problemas en su entorno laboral”. Finalmente, el colegio al que pertenece esta maestra, no dio el aval para desarrollar el taller.

Esta investigación —con los talleres diseñados— la intenté desarrollar en cinco colegios del sector público de la ciudad; realicé contacto con algunos de los maestros por medio de la red social Facebook, en otros casos logré contactos telefónicos para generar las citas (dado que veníamos de la pandemia y fue relativamente fácil que los mismos estudiantes y/o padres de familia, tuvieran los contactos telefónicos de los profesores), y en otros casos realicé visitas presenciales para identificarme como estudiante de la universidad y presentar el trabajo como el ejercicio de campo de esta investigación de grado.

De los cinco colegios solamente uno dio el aval para desarrollar la estrategia metodológica, pude contar con los permisos de la coordinación académica del colegio que —después de socializar el proceso con el profesor— brindó el permiso para ingresar y coordinar los espacios y así desarrollar la actividad en algunos salones, con estudiantes de grado décimo y grado once.

Antonio José Camacho, el 2 de marzo 2023

Para desarrollar esta serie de talleres prácticos en el colegio, se realizó un acercamiento al maestro de ciencias sociales, con quien se comentó el propósito del taller y se presentó la estructura de los mismos.

En dicho momento, en el contexto local de la sociedad caleña reposaba una prevención sobre abordar estos temas sensibles; si bien los maestros sabían sobre su responsabilidad de generar un conocimiento y pensamiento crítico de la historia de nuestra realidad política y social, en el momento de desarrollar este tipo de trabajo *in situ*, se observó un nivel de resistencia, a tal punto que los docentes decidieron mantenerse alejados en el desarrollo de las actividades.

Finalmente, esta actividad se desarrolló en la jornada de la tarde, la institución brindó como espacio de trabajo, la biblioteca, en dicho lugar se generó el encuentro para la actividad con los estudiantes. Estos estaban, inicialmente, dispersos por todo el colegio, sin embargo, lograron llegar a tiempo para el inicio de la actividad.

Durante el desarrollo del taller los estudiantes de género masculino se presentan algo dispersos en la actividad ‘rompe hielo’, mientras que las mujeres del grupo, se observan con mayor concentración. Las opiniones y posturas de las estudiantes son mayoritariamente conectadas con los objetivos del taller y rápidamente estuvieron más sensibles frente a la temática que se iba desarrollando.

Durante la finalización de la primera actividad se realiza la pregunta: ¿Cómo fue tu experiencia durante el Estallido Social del 2021 en nuestra ciudad? En ese momento se

identifica una conexión y sensibilidad de parte de todos y todas los/as estudiantes y logran expresar varias de las experiencias vividas. Algunos relatos dieron cuenta de formas de participación activas en dicho momento de crisis, y la mayoría se reconocieron como participantes pasivos de esta manifestación social en la ciudad.

Para la segunda parte del ejercicio, se logró mayor concentración y trabajo de los estudiantes, quienes llevaron adelante pequeños debates en los grupos organizados; así mismo, se observó que, dentro de las posturas posibles para la resolución de conflictos, identifican la solución pacífica como una alternativa posible.

Para finalizar esta actividad y después de proyectar el documental, los estudiantes —especialmente las mujeres de grado décimo— realizaron intervenciones donde se identificó la experiencia cercana dentro del conflicto armado en el país. En este grupo, la mayoría de sus familias han sido víctimas de este tipo de procesos en la zona rural y urbana. Incluso muchos de los estudiantes resguardan sus identidades, debido a conflictos sociales entre pares y con algunos grupos del entorno.

Colegio CREAD, 5 abril 2023

Este tipo de ejercicio en el colegio CREAD, logró una apertura inmediata de parte del equipo directivo y otorgaron todos los permisos necesarios; esto debido a que la filosofía del colegio es humanista y facilita los espacios para que los estudiantes reconozcan su entorno en diversos ámbitos: geográfico, histórico, literario, político, entre otros. Esto permitió un desarrollo del taller con mayor libertad pedagógica.

Es por esto que, desde la posición asumida, se observa mayor motivación y facilidad en el trabajo que se desarrolla con los estudiantes del CREAD.

Durante el desarrollo de los puntos, los estudiantes logran dar a conocer sus sueños de paz y reconocen que conocer la raíz del conflicto puede dar mayores herramientas para solucionar el problema social y/o político del país. Uno de ellos dice: “me gusta cuando repasamos la historia, uno como que escucha de toda la violencia, pero es mejor saber por qué es así, las causas, debatir sobre esas cosas, tal vez así no se vuelva a repetir” (Estudiante B, 2023).

Después de observar el documental, los estudiantes plantearon sus opiniones y se generó un debate sobre la importancia de la identidad y la resistencia para la construcción de una sociedad en paz. Ellos manifestaron que la identidad es parte fundamental del ser humano, pero que en nuestro país “al no tener claro nuestras raíces, nuestra verdadera cultura, se van adoptando diferentes estilos o costumbres” (Estudiante C, 2023). Desde esta perspectiva, surgieron que esta ausencia de reflexión sobre la identidad ha podido tergiversar la realidad social. Ellos opinan que es desde esa falta de conocimiento de lo propio que se generan los conflictos y que es debido a eso que Colombia y los jóvenes se han levantado.

Los estudiantes realizaron varias preguntas sobre por qué en los colegios no se brinda más información sobre temas culturales, políticos (pero de forma dinámica), sobre economía y sobre nuestra historia. Para los estudiantes del colegio el hecho de no conocer a profundidad la historia del país o de su ciudad, les genera cierto nivel de desconcierto, ya que manifiestan que no saben a quién creer (si a los noticieros, a sus padres, etc.) y por eso muchas veces se alejan de la política: “se escucha de todas partes y cada cual, con una versión diferente, a lo

último es mejor no creer en ninguno, no se sabe cuál está mintiendo. Todo eso no ayuda para comprender” (Estudiante C, 2023).

Resultado 3. Relación que se genera entre la iniciativa de “La Escuela Abraza la verdad”, la convivencia escolar y la práctica de la cátedra de paz

Comprender la relación entre la iniciativa propuesta por la Jurisdicción Especial para la Paz, la convivencia escolar y la práctica de la cátedra de paz, conlleva en sí mismo un proceso de reflexión sobre la Educación, la Verdad, la Violencia y la Cultura de Paz que se desea construir. A partir del taller realizado pudimos reinterpretar las estrategias didácticas, el diseño que se implementó puso el acento en un proceso activo y colaborativo de aprendizaje, en el cual los participantes pudieron generar espacios de dialogo y reflexión en un ambiente de experimentación, creatividad y cooperación. Siguiendo el planteamiento metodológico de sistematización de la experiencia, detallaremos el desarrollo de este taller y aportaremos reflexiones para la interpretación de los resultados que surgieron en cada etapa del proceso.

Taller 3 – Conflicto en Colombia y su Relación con el Bullying

El tercer taller se implementó en el colegio CREAD y en el Antonio José Camacho.

Antonio José Camacho, el 2 de junio 2023

Para este taller se logró la participación de dos salones de clase de grado décimo, ya que los estudiantes de grado once estaban con una actividad de la clase de Química. El maestro de ciencias sociales y el maestro de dibujo técnico dieron la apertura de la clase de ellos, para el desarrollo de la actividad.

Esta actividad se desarrolló en la jornada de la mañana, y para esta actividad se utilizó un salón de clase. Durante el desarrollo del taller, se observó que los estudiantes se identificaron con el tema del bullying y manifestaron diferentes experiencias “normalizadas” en su día a día. Como expresa uno de ellos “muchas cosas que se viven a diario son normales, lo importante, es no echarle mente a lo que sucede” (Estudiante D, 2023).

Los estudiantes masculinos que participaron del taller se observaron activos al contar sus experiencias y algunos de ellos admitieron que en varias ocasiones “molestan” a los otros compañeros. Por su parte, las estudiantes mujeres participaron de forma más pasiva y manifestaron que para ellas, el acoso está ligado a la competencia entre ellas mismas (por temas de belleza y algunos casos por temas de noviazgo).

En la medida en que la participación de los estudiantes se desarrollaba, estos identificaron la falta de procedimientos claros como una de las problemáticas que tienen para informar a las directivas u otros grupos los temas de convivencia: “es que no hay una estructura clara y rápida” (Estudiante E, 2023). Ellos comentan que: “sí están los profes de convivencia, pero no resuelven los casos” (Estudiante E, 2023). Es decir, que en la práctica pocas veces resuelven las situaciones presentadas dentro del colegio.

Fueron muy significativas las opiniones de los estudiantes sobre el conflicto armado en Colombia, ya que lograron identificarse a ellos mismos o a sus familias como víctimas (principalmente desplazados) y esto ha permitido que tengan claridad sobre el impacto de la violencia en todos los espacios de la sociedad.

Una de las estudiantes mencionó que, según ella, los jóvenes (después del Estallido Social) han dado referencia de que tienen criterio para tener una postura crítica en ámbitos

políticos y sociales del país. Ella expresa que por muchos años a los jóvenes se les relega solamente a temas de deporte, cultura y académicos. Cuando podrían optimizar sus liderazgos en otros procesos de la ciudad (Estudiante F, 2023).

Uno de los estudiantes complementó estos comentarios sobre la violencia y el bullying e indicó que:

Lo que se vive en los colegios y en la sociedad en general es una cadena de los muchos conflictos y la falta de oportunidades que tienen las personas; el bullying se vive en todas las edades, eso ya es normal, pero también porque la violencia hace parte de todos los días (Estudiante G, 2023).

En este punto, surge también en la discusión que muchos de los participantes tienen conflictos con otros compañeros—incluso fuera del colegio— y deben cuidar su integridad. Les atemoriza, que otros escuchen o se enteren que están participando en actividades escolares. También por esto, durante este taller no se registró ni audio ni se logró un registro fotográfico.

Uno de los estudiantes comenta que, el año lectivo anterior, querían organizar una “limpiatón” afuera del colegio²⁰ y no fue posible, debido a dichos temas de seguridad que se presentaron. Los estudiantes deben estar en compañía de la policía, para evitar que otras personas—externas de la institución— les hagan daño.

²⁰ Esto se hizo necesario porque algunos habitantes de calle han utilizado un costado del colegio para realizar sus necesidades corporales, además dejan basura y el olor en esa zona es bastante desagradable.

Para el cierre del taller los estudiantes se pusieron de acuerdo en crear un grupo para empezar a trabajar temas de convivencia escolar en el colegio y manifestaron que se presentarán con los maestros encargados, para desarrollar un colectivo estudiantil diferente a los establecidos por el colegio, para tener mayor acercamiento con sus compañeros y fomentar procesos de respeto y confianza entre ellos.

Colegio CREAD, el 23 de noviembre 2023

El colegio CREAD tiene la característica de manejar grupos pequeños en educación media y para este taller se trabajó con dos grupos: décimo y once, para un total de 22 estudiantes.

Se inició la actividad en la jornada de la mañana, después del descanso y las directivas del colegio hicieron el préstamo de la terraza de la institución para desarrollar el taller.

Al iniciar los estudiantes estaban un poco cansados, ya que habían tenido un primer bloque de clases con áreas de matemáticas y querían descansar un poco del ámbito académico. Debido a esto, se inició el taller con el punto cuatro de la estructura del taller propuesta²¹; éste al ser un punto dinámico, permitió que los estudiantes se animaran y se conectaran con la actividad.

Para los estudiantes de grado once, pensarse en relación con el conflicto armado y el bullying, fue complejo, ya que, desde su perspectiva, el comportamiento de las personas en

²¹ La actividad se llamó "Caminando en los zapatos del otro". Los participantes caminan dentro de un círculo al ritmo de música, al dar stop comparten uno de sus zapatos con el compañero que está a la izquierda. Este ejercicio hace que exista una reflexión sobre cómo se sentirían en el lugar de otra persona o de una la víctima. Para esta actividad se modificó la consigna y en lugar de que los estudiantes no cambiaran un solo zapato, debieron cambiar el par completo de zapatos con su compañero de la izquierda y permanecer durante todo el taller con los zapatos de su compañero.

sociedad está más relacionado con los valores y/o hábitos enseñados en cada familia. Así que la relación entre dichos comportamientos y el conflicto armado aparece de manera mas lejana.

Una de las estudiantes expresa que: “si en la familia es normal molestar, recocha o hacer sentir mal a los mismos de su familia, esa actitud va a ser parte de la convivencia normalizada de esta persona en la sociedad” (Estudiante H, 2023). Muchos participantes estuvieron de acuerdo con esta afirmación y agregaron que estas actitudes no estarían relacionadas directamente con el conflicto político del país.

No obstante, uno de los estudiantes de grado décimo (estudiante del programa de inclusión) expresó que cuando se habla de conflicto político se debe pensar en las diferentes raíces de los conflictos en la sociedad. Según él, la política en la sociedad sí está vinculada a las normas de convivencia que se inculquen o que la sociedad fomente y que según la forma en que él observa los procesos sí hay relación directa entre el conflicto, la violencia y el bullying.

Los estudiantes participaron de forma activa dentro del debate que se realizó frente al tema central. Algunos manifestaron que dentro del colegio (al ser tan pequeño en estructura física), los maestros están muy pendientes de cualquier síntoma de irrespeto y actúan de forma inmediata cuando algo sucede, esto hace que no se generen temores de los estudiantes y hay mayor control frente al tema de convivencia.

La candidata a personera²² informa que ingresará en su lista de trabajo actividades para continuar fomentando talleres de responsabilidad ciudadana y evitar que haya bullying en el colegio, o en el entorno de sus respectivas familias.

La iniciativa “La Escuela Abraza la Verdad” en el caso del colegio CREAD involucró la creación de un Comité de la Verdad: compuesto por un grupo de estudiantes y maestros. Este Comité asumió la responsabilidad de monitorear y evaluar la implementación de dichos acuerdos, también era responsable de proporcionar un espacio seguro para que los estudiantes informen incidentes de deshonestidad o de bullying. En el transcurso de los meses que siguieron a la implementación de estos talleres, se generaron otras actividades interactivas que involucraron teatro y debates en temas de Verdad y confianza. Con la iniciativa, se logró instalar un entorno de apoyo y respeto.

Sin embargo, para abordar este tema y mitigar el impacto del proyecto en el Colegio Antonio José Camacho, se han creado talleres especiales basados en el artículo 59 del Manual de Convivencia del colegio, los estudiantes capacitados con anticipación podrán ejercer su derecho y liderazgo en el manejo de situaciones de convivencia escolar.

²² El personero estudiantil es una figura clave en la vida escolar. Se trata de un representante de los estudiantes que tiene la tarea de defender los derechos y los intereses de sus compañeros en la institución educativa a la que pertenece.

Conclusiones

Este trabajo se planteó como objetivo central: establecer los alcances pedagógicos de la jurisdicción especial para la paz, en la iniciativa "La escuela abraza la verdad" implementada en el año 2022 en el colegio el CREAD y la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho de la ciudad de Santiago de Cali. Para el alcance de este objetivo, en primer lugar, se estableció la relación de esta iniciativa con las políticas públicas educativas en Colombia. En segundo lugar, se revisó la implementación de la Función Pedagógica de la Iniciativa en los colegios seleccionados. Y, finalmente, se elaboró un análisis y reflexión crítica sobre la relación entre esta iniciativa y la convivencia escolar en cada establecimiento.

La propuesta implementada tuvo en cuenta el contexto social y político reciente, por este motivo, las reflexiones sobre el Estallido social estuvieron presentes; alrededor de la idea de construir la Paz y conocer la Verdad, los participantes expresaron las formas en que estos hechos hacen parte de un contexto mucho más general y de una violencia afincada en los procesos históricos de Colombia.

Conclusiones 1. Una cultura de la Paz, entre lo público y lo privado (Relación de la política educativa con la propuesta pedagógica de la JEP)

Los talleres escolares de convivencia constituyeron espacios fundamentales para la promoción de habilidades sociales, la resolución de conflictos y una cultura de paz en los

centros educativos. Sin embargo, los resultados varían marcadamente entre colegios privados y oficiales por variables como la infraestructura, el enfoque pedagógico de cada institución y el contexto socio económico de los estudiantes.

Para este proyecto de la J.E.P. que invita a abrazar la verdad histórica de nuestro territorio en torno al conflicto armado, uno de los elementos clave ha sido reconocer el entorno y la realidad de los jóvenes en la educación. Si examinamos las marcadas diferencias entre el colegio público y privado, reconoceremos el impacto de las desigualdades persistentes en nuestra sociedad.

La pedagogía aplicada en las instituciones educativas, logró permear la forma de relacionarse entre los estudiantes, debido a que hubo mayor comunicación y espacios para discutir temas reales de su convivencia y de sus diversas opiniones acerca de la reconstrucción del tejido social en Colombia. Esto significó un enfoque en el liderazgo estudiantil de cada institución, donde desde sus propias necesidades lograron construir puentes de confianza y de mayor comunicación.

Como política pública, la participación ciudadana en el enfoque de la cátedra de paz, desarrolla estrategias que dan apertura para el reconocimiento y reflexión en diversas temáticas. Sin embargo, en el colegio oficial hay tendencia a desarrollar un enfoque más tradicional, estructurado a los planes del aula, con procesos burocráticos complejos y con metodologías de menor impacto social (esto se traduciría en actividades de tiempos limitado y/o con pocos recursos).

Por el contrario, en el colegio privado, se logra mayor apertura en tiempo y recursos, para generar espacios donde sus estudiantes logran un mayor acercamiento a la realidad,

sus entornos y reconocimiento del impacto que generan sus acciones en la sociedad. Gracias a estos elementos, se crea un ambiente propicio para la interacción y se favorece el aprendizaje colaborativo.

El contexto socioeconómico influyó en el alcance pedagógico de los talleres desarrollados con “La Escuela Abraza la verdad”. Se pudo observar que, en el caso del colegio privado, los estudiantes suelen provenir de un entorno social y económico más favorecido. Esto podría conllevar una mayor estabilidad emocional y un repertorio de recursos más amplio en el manejo de emociones para resolver conflictos. Dichos elementos les facilitarían participar activamente en talleres y aplicar lo aprendido en su vida diaria. En cambio, durante los talleres implementados en el colegio oficial, se observó que los estudiantes provenían de entornos con mayores dificultades en el hogar, con situaciones de violencia o falta de apoyo emocional, que incluso ponían en riesgo su integridad. Estas realidades pueden influir negativamente en su disposición a participar y a beneficiarse de los talleres.

Conclusiones 2. Facilidades y limitaciones en la implementación de la iniciativa pedagógica “La Escuela Abraza la Verdad”

A pesar de las diferencias entre los dos colegios, cada una de ellos logró implementar “La escuela abraza la verdad” de manera efectiva. En el Colegio Antonio José Camacho, el enfoque principal fue la formación y la reflexión individual, mientras que en el Colegio CREAD la prioridad se centró en crear un espacio para la acción colectiva. En cualquier caso, la iniciativa tuvo un impacto positivo, generando nuevos procesos para la reflexión sobre la convivencia escolar, fomentando un ambiente de respeto y aplicando los valores

fundamentales. Se observó que existe una alta apropiación de la propuesta, expresada en la colaboración mutua entre los estudiantes y la incorporación de las ideas en torno a la resolución de conflictos, todo esto evidenciado en las expresiones citadas por los estudiantes y en la alta participación durante los talleres propuestos.

Los resultados observados tras la realización de estos talleres son positivos. Los estudiantes participantes de estas actividades pusieron a prueba sus habilidades reflexivas y su pensamiento crítico en relación a su propia praxis. En un proceso colaborativo entre todas y todos los participantes, se reunieron diversas expresiones críticas de la realidad cotidiana, se expusieron diferentes resoluciones de sus compañeros, todos estos elementos aportaron para que ellos intuyeran que no están solos en la búsqueda y el deseo de la Verdad.

La didáctica colaborativa propuesta fue un elemento facilitador de los talleres, esta forma de trabajo produce un ambiente de ayuda mutua, de comunidad, que puede contribuir a reducir el acoso escolar y a mejorar la convivencia entre la comunidad escolar, en la medida en la que los estudiantes participan de sus quehaceres y sentires de forma más conectada e integrada entre ellos.

Las actividades que trataron situaciones cotidianas donde la verdad puede ser comprometida fueron una valiosa herramienta dentro del ámbito educativo, también estas fueron detectadas como elementos facilitadores para los talleres desarrollados. Fomentaron una reflexión sobre la honestidad que no solamente ayudó a los estudiantes a analizar sus propias decisiones, sino que también generó un clima escolar más positivo y colaborativo.

Los estudiantes que participaron en estas actividades se vieron confrontados a realidades que han producido dolor, y a reflexionar sobre las consecuencias que ha tenido la

violencia; estos elementos colaboran con el desarrollo de una mayor empatía y comprensión hacia las demás personas. Esta reflexión crítica les permite saber que las acciones que realizan, por pequeñas que sean, pueden ser contribuciones a una práctica escolar más saludable o bien, por el contrario, seguir perpetuando ciclos de violencia y desconfianza. Aun así, es importante abordar cautelosamente las experiencias dolorosas de la Violencia, este puede ser un elemento que puede limitar o facilitar el desarrollo de los talleres, según se sepa elaborar la herramienta didáctica y pedagógica.

Por ejemplo, al discutir los efectos que tiene la violencia en determinadas comunidades, los participantes pudieron reconocer patrones de exclusión y discriminación que se repiten y reproducen en su propia vida escolar. A través de esta reflexión se buscó sembrar una motivación para adoptar conductas más inclusivas y respetuosas con sus compañeros y/o a intervenir en situaciones de acoso o de injusticia.

Al combinar el conocimiento de la historia de Violencia con la Educación, se genera un entorno propicio para el diálogo y la reflexión, que se transforma en un aspecto esencial para la convivencia escolar. De este modo, los estudiantes aprenden a expresar los aspectos positivos de la diversidad y a resolver los conflictos de manera pacífica. Esto permite no solo mejorar las relaciones interpersonales, sino que, además, potencia un sentido de comunidad y pertenencia en el entorno escolar.

Por otra parte, la reflexión crítica promovida por el conocimiento histórico, puede motivar a los estudiantes para que ellos se conviertan en sujetos de cambio en su entorno. Este saber puede permitir relatar la importancia de la verdad y la memoria y abogar por prácticas más justas y equitativas, tanto en el contexto escolar, como en la sociedad.

La iniciativa propuesta por la JEP es una invitación para construir nuevos caminos hacia la Paz. Estas actividades que han abordado la historia de la violencia, generan no sólo una mayor capacidad de reflexión crítica, sino que aportan herramientas para imaginar un futuro en la paz y con respeto por sí mismos.

Si la violencia ha estado presente en la vida cotidiana de la población, la educación tiene un papel fundamental en la construcción de una cultura de paz. La reflexión que se podría realizar sobre el pasado empodera a los jóvenes para la responsabilidad, para actuar con empatía en el presente y así para el desarrollo de una convivencia escolar y social de forma más armónica y constructiva.

Conclusiones 3. Iniciativa de la JEP y su relación con la convivencia escolar

Respecto a nuestro tercer objetivo específico: definir de manera crítica el tipo de relación que se genera entre la iniciativa de “La Escuela Abraza la verdad”, la convivencia escolar y la práctica de la cátedra de paz en la educación media en las Instituciones Educativas CREAD y la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho. Los resultados observables de los talleres de convivencia pueden ser bastante variados. En el colegio CREAD, es notoria una mejora significativa en la cohesión grupal de los estudiantes, con intercambios de respeto y de empatía entre ellos. En cambio, en el colegio Antonio José Camacho, si bien también existe la posibilidad de observar avances positivos en la convivencia escolar, estos estuvieron más fragmentados; los conflictos internos y externos que existen entre los estudiantes limitan la dinámica escolar, permean su visión de la realidad y su disposición a generar formas pacíficas en la resolución de conflictos.

No obstante, el impacto de los talleres de “La Escuela Abraza la Verdad” y de convivencia en la escuela son herramientas de gran utilidad que sirven para mejorar el clima educativo, además de favorecer el desarrollo integral de los estudiantes al tener un panorama claro del conflicto en el país y de la forma en que se puede aportar para que no se repitan dichos eventos. Es necesario destacar que los resultados de estos talleres dependerán de la apropiación y el manejo que le otorguen las directivas de cada institución; así mismo que el trabajo conjunto con los estudiantes será fundamental para que se logre una consolidación de estas estrategias en el tiempo.

Abordar estos retos de forma consciente y estratégica puede permitir una mejora en la convivencia escolar que repercuta en las interacciones en el conjunto de la sociedad. Es necesario adaptar las estrategias pedagógicas a cada entorno y, de igual forma, brindar mayor apoyo a los estudiantes en las iniciativas que emprendan.

A través de la implementación de esta estrategia, los estudiantes pudieron reconocer su historia en otros actores sociales y generar reflexiones que aportaron positivamente en su vida escolar. Consideramos que el alcance pedagógico de esta herramienta puede también observarse en la metodología y didácticas implementadas; durante los talleres nos sumergimos en la comprensión de la Verdad histórica de nuestro país y de nuestra región, a través de esto, observamos que los estudiantes expresaban sus inquietudes de manera más conscientes y mejoraban su comportamiento.

La interacción en un entorno de aprendizaje colaborativo, como el que promueven la Cátedra de Paz y los talleres de la Iniciativa “La Escuela Abraza la Verdad”, permite a los estudiantes practicar y mejorar sus habilidades sociales, esto fue evidente en el desarrollo de

los talleres y la apropiación que lograron los estudiantes en las actividades presentadas. La comunicación efectiva, la empatía y la capacidad de escuchar son competencias que se cultivan al discutir temas complejos como la violencia, el desplazamiento y la diversidad cultural. Estas habilidades no solo son vitales en el ámbito escolar, sino que también son fundamentales para la vida en sociedad.

La reflexión sobre las causas y consecuencias del conflicto promueve una mayor conciencia sobre la importancia de la paz y la no repetición, se puede observar a partir de los datos recopilados que existe una relación inequívoca entre los objetivos de la propuesta pedagógica de la JEP y la temática de la convivencia escolar y la práctica de la construcción de Paz. De esa manera, la educación se convierte en un potente medio para forjar una sociedad más comprometida, informada y tolerante que esté preocupada por la reconciliación y el respeto de los derechos humanos. En conclusión, se incorpora el conocimiento del conflicto armado en la educación no solo infunde conocimiento sino también siembra semillas para un futuro más pacífico y equitativo.

Anexos

Instrumento 1 – Encuesta aplicada física y digital por medio de formulario Google

El propósito de esta conversación es explorar y comprender las experiencias y percepciones relacionadas con la violencia escolar en su entorno. Se quiere conocer cómo se manifiesta la violencia, cuáles son sus causas y consecuencias, y cómo se pueden implementar soluciones efectivas.

La información suministrada será confidencial y para uso de un estudio universitario, para presentar el trabajo de grado final de una licenciatura en Ciencias Sociales.

Parte 1. Consentimiento

¿Usted acepta libremente en participar en esta encuesta? SI____ NO____

¿Acepta el uso de su imagen para el desarrollo de dicho trabajo de grado? SI____NO____

Parte 2. Entrevistado y su entorno escolar

1. Rol del entrevistado:

- ¿Cuál es su relación con el colegio? (Estudiante, docente, padre/madre)

2. Descripción del entorno escolar:

- ¿Cómo describiría el ambiente general de convivencia escolar en su colegio?
- ¿Qué aspectos positivos y negativos ha observado?

Parte 3: Experiencias de Violencia Escolar

1. Definición de violencia escolar:

- En su opinión, ¿qué es la violencia escolar? (Ej. bullying, acoso, violencia física)

2. Experiencias personales:

- ¿Ha presenciado o vivido alguna situación de violencia escolar? Si es así, ¿puede compartir su experiencia?
- ¿Cómo reaccionó ante esa situación?

3. Frecuencia y tipos de violencia:

- ¿Con qué frecuencia observa situaciones de violencia escolar en su entorno?
- ¿Cuáles son los tipos más comunes de violencia que ha observado? (Ej. verbal, física, emocional)

Parte 4: Causas y Consecuencias

1. Causas de la violencia escolar:

- En su opinión, ¿cuáles son las principales causas de la violencia escolar?

- ¿Qué factores influyen más en la aparición de estas situaciones? (Ej. dinámicas familiares, presión de grupo, redes sociales)
- 2. Consecuencias:**
- ¿Qué efectos ha observado en las víctimas de la violencia escolar?
 - ¿Cómo impacta la violencia escolar en el ambiente general de la escuela?

Parte 5: Respuestas y Soluciones

- 1. Manejo de la violencia escolar:**
- ¿Qué medidas ha tomado la escuela para abordar la violencia escolar?
 - ¿Cree que estas medidas son efectivas? ¿Por qué sí o por qué no?
- 2. Rol de la comunidad:**
- ¿Cómo puede la comunidad (padres, docentes, alumnos) colaborar para prevenir la violencia escolar?
 - ¿Qué programas o actividades considera que podrían implementarse en la escuela para mejorar la convivencia?
- 3. Recomendaciones:**
- ¿Qué cambios o mejoras sugeriría para abordar el problema de la violencia escolar?

Parte 6: Relación con la estrategia “La escuela abraza la verdad”

- ¿Qué relación encuentra usted entre la violencia escolar que logras identificar en la escuela, con la historia de violencia que tiene nuestro país?
- ¿Cómo crees que afecta el conflicto armado o la violencia de nuestro país a los jóvenes y a la escuela?
- ¿Porque crees que es importante conocer la historia de Colombia para los jóvenes?

Parte 7: Cierre

- 1. Reflexiones finales:**
- ¿Hay algo más que le gustaría añadir sobre la violencia escolar o la historia de violencia en Colombia?
 - ¿Qué mensaje le gustaría transmitir a otros sobre este tema?

Instrumento 1

Taller 1 – Vivir la participación – transformando las comunidades en pro de la construcción de paz, el trabajo colectivo y la incidencia política en la ciudad.

Objetivo del Taller: Empoderar a los jóvenes para que se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades, promoviendo la paz, el trabajo colectivo y la participación política activa.

Cantidad de participantes: 19 estudiantes, 2 talleristas y 1 persona de logística.

Duración: 4 horas

Rango de edad: 15-18 años

Estructura del Taller:

1. Bienvenida e Introducción (30 minutos)

- Breve presentación del taller y sus objetivos.
- Dinámica de rompehielos: "El hilo de la paz", donde cada participante dice su nombre y algo que les gustaría ver en un mundo en paz, mientras pasan un ovillo de lana.
- Se realiza una breve introducción sobre la importancia de la paz y el trabajo colectivo.

2. Contexto de Cali (30 minutos)

- Presentación sobre la situación actual de Cali en términos de paz y convivencia. Se toma como punto de referencia el estallido social juvenil del año pasado (2021) el antes y después de este fenómeno político y social.
- Discusión sobre la memoria, los desafíos y oportunidades que enfrentan los jóvenes de la ciudad y como desde sus entornos se puede ser líder.

3. Construcción de Paz (1 hora)

- Actividad grupal: Identificación de conflictos en sus comunidades y cómo afectan la paz.
- Reflexión sobre el papel de los jóvenes en la construcción de paz.
- Ejercicio de lluvia de ideas: para promover la paz en sus entornos.

4. Trabajo Colectivo (1 hora)

- Charla sobre la importancia del trabajo en equipo y la colaboración.
- Actividad: ¿Cómo me formo como líder social y/o comunitario?
- Presentación de los proyectos y retroalimentación entre grupos.

5. Taller práctico (1 hora)

- Introducción a la incidencia política: ¿Qué es y por qué es importante?
 - Taller práctico: Cómo hacer escuchar su voz en la toma de decisiones (cartas, peticiones, uso de redes sociales).
 - Ejercicio: Redacción de una carta a un líder sobre un tema que les preocupe.
6. Cierre y Reflexiones (30 minutos)
- Espacio para compartir aprendizajes y compromisos personales.
 - Evaluación del taller: ¿Qué les gustó? ¿Qué mejorarían?
 - Entrega de materiales informativos sobre cómo seguir involucrándose en sus comunidades.
- Materiales Necesarios:
- Hojas de papel y marcadores
 - Proyector y computadora (opcional)

Instrumento 2

Taller 2 – In situ: "Construyendo Paz"

Duración: 3 horas

Población: Estudiantes de décimo y grado once

Rango de edad: 15-18 años

Número de participantes: 18 estudiantes en colegio CREAD y 30 en colegio Antonio José Camacho

Objetivos:

- Identificar el concepto de paz y la importancia en la sociedad.
- Fomentar habilidades de comunicación y trabajo en equipo.
- Reflexionar sobre cómo cada uno puede contribuir a la paz en su respectivo entorno.

Materiales:

- Hojas de papel y marcadores
- Cartulinas
- Cinta adhesiva
- Proyector

- Música suave para ambientar

Estructura del Taller:

1. Introducción (30 minutos)

- Dinámica de presentación: Cada participante infla una bomba, escribe su nombre y lanza la bomba. Se realiza la actividad donde cada uno toma una bomba, busca a quien le pertenece, se presenta y comparte una cosa que les gustaría cambiar en su comunidad.

- Al final se realiza una breve reflexión acerca de los sueños en común que tiene la humanidad frente a la visión de paz.

2. Actividad 1: "El Mapa de la Paz" (1 hora)

- Por medio del juego tingo tango se divide a los participantes en grupos pequeños.

- Cada grupo recibe una cartulina y marcadores para crear un "Mapa de la Paz", donde dibujan o escriben una breve escena o sketch que represente un conflicto y cómo desde las acciones colectivas, se puede resolver un conflicto de manera pacífica.

- Los grupos que deseen pueden presentar su mapa al resto del curso.

3. Actividad 2: " Documental: ¡Basta Ya! Montes de María. Memorias de identidad, resistencia y construcción de paz." (1 hora) https://www.youtube.com/watch?v=aRX_Lk6XtZw

- En los grupos que ya existen, - Se abre un espacio para reflexionar sobre el documental, apreciaciones sobre los conceptos de Memoria, resistencia y construcción de paz.

4. Cierre (30 minutos)

- Conversación abierta sobre las apreciaciones del taller.

- Cada participante comparte una acción concreta que se compromete a realizar para fomentar la paz en su vida diaria.

- Se realiza un compartir de parte de la tallerista hacia los participantes.

Instrumento 3

Taller 3 – Conflicto en Colombia y su Relación con el Bullying

Duración: 2 horas

Número de participantes: 22 estudiantes en colegio CREAD y 42 en colegio Antonio José Camacho

Objetivos:

1. Comprender el contexto del conflicto en Colombia y sus implicaciones sociales.

2. Analizar cómo las dinámicas de violencia en la sociedad pueden influir en el bullying escolar.

3. Fomentar la empatía y el respeto entre los jóvenes para prevenir el bullying.

Estructura del Taller

1. Introducción (15 minutos)

- Breve presentación de la profe y los participantes (Los estudiantes).
- Explicación de los objetivos del taller.
- Dinámica de rompehielos: "Una palabra que asocie con violencia, por medio de tingo tango el participante que quede con la pelota tendrá que decir una palabra que asocie con la violencia y/o conflicto en Colombia o la ciudad".

2. Contexto del Conflicto en Colombia (30 minutos)

- Presentación breve sobre la historia del conflicto armado en Colombia.
- Discusión sobre las causas y consecuencias del conflicto.
- Preguntas para reflexionar:
 - ¿Cómo crees que el conflicto ha afectado a la sociedad colombiana?
 - ¿Qué papel juegan los jóvenes en este contexto?

3. Relación entre el Conflicto y el Bullying (30 minutos)

- Explicación de qué es el bullying y sus diferentes formas (físico, verbal, ciberacoso).
<https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=KQvI9nLUTo4>
- Análisis de cómo la violencia en la sociedad puede reflejarse en el comportamiento de los jóvenes en las escuelas.
- Ejercicio grupal: Se divide a los participantes en grupos pequeños para discutir ejemplos de bullying que hayan presenciado o experimentado en su entorno escolar y cómo podrían estar relacionados con la violencia en la sociedad.

4. Empatía y Prevención (30 minutos)

- Actividad: "Caminando en los zapatos del otro". Los participantes caminan dentro de un círculo al ritmo de música, al dar stop comparten uno de sus zapatos con el compañero que está a la izquierda. Este ejercicio hace que exista una reflexión sobre cómo se sentirían en el lugar de otra persona o de una la víctima.
- Discusión sobre la importancia de la empatía y el respeto en la construcción de un ambiente escolar seguro.
- Presentación de estrategias para prevenir el bullying en su colegio.

5. Cierre y Reflexiones (15 minutos)

Bibliografía

Aceros, E. T. J. (2020). La educación para la paz. Una reflexión sobre el concepto educación en Paulo Freire y de los estudios de paz. *Analysis. Claves de Pensamiento Contemporáneo*, 26(5), 1-22.

Acto Legislativo 01 de 2017. (4 de abril de 2017). Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera. Congreso de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80615>

Álvarez-Ríos, J. N., López-Becerra, M. H., y Ruiz-Ortega, F. (2025). Lecciones pedagógicas para la educación en construcción de paces en Colombia. *Revista Colombiana de Educación*, (94), e18457.

Álvarez-Rodríguez, A. A. (2022). El Paro nacional del 2021 en Colombia: estallido social entre dinámicas estructurales y de coyuntura. *Prospectiva*, (33), 1-12.

Amaya, R. (2013). Democratización sin represión, excepción en el caso colombiano: el movimiento estudiantil de la Séptima Papeleta o Todavía podemos salvar a Colombia. *Revista de Derecho Público*, 30, 2-27.

Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (3a. ed.). Grupo Editorial Patria.

Bernal, L. A. (2016). *Proceso de paz del Movimiento 19 de Abril (M-19) con el gobierno de Virgilio Barco* “Subvertir la paz, Negociar la democracia”.

Buvinic, M., Morrison, A., y Shifter, M. (2002). *La violencia en América Latina y el Caribe: un marco de referencia para la acción*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Carazo, P. C. M. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & gestión*, (20), 165-193.

Cárdenas-Romero, J. F. (2017). *Educación para la paz. De la Constitución de 1991 a la Cátedra de la paz*.

Cardozo Rusinque, A. A., Morales Cuadro, A. R., y Martínez Sande, P. A. (2020). Construcción de paz y ciudadanía en la Educación Secundaria y Media en Colombia. *Educação e Pesquisa*, 46, e214753.

Castillo, L. C. (2021). Arde Cali, sucursal del cielo y capital mundial de la salsa. En *Pensar la resistencia: mayo del 2021* (pp. 97-126). Universidad del Valle.

Castro, N., y Gachón, A. (2001). *Tejido social y Construcción de Sociedad*. Centro de Estudios Municipales.

Cerdas-Agüero, E. (2015). Desafíos de la educación para la paz hacia la construcción de una cultura de paz. *Revista Electrónica Educare*, 19(2), 135-154.

Chetty, S. (1996). The case study method for research in small-and medium-sized firms. *International Small Business Journal*, 15(1), 73-85.

Cifuentes, J., y Camargo, A. (2016). La historia de las reformas educativas en Colombia. *Cultura Educación y Sociedad*, 7(2), 26-37.

Comisión de la Verdad. (12 de agosto de 2022). *'La Escuela Abraza la Verdad', una iniciativa de apertura al diálogo sobre el valor de la verdad*.
<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/la-escuela-abraza-la-verdad>

Constitución de la República de Colombia. [Const]. (1886). 2da Ed. Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos.

Constitución Política de Colombia. [Const]. (1991). 2da Ed. Legis.

Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw-Hill/Interamericana de España.

Cristancho B., A. C. (2019). *Implementación de la cátedra de la paz: estudio de caso del municipio de Sopó* [Tesis de pregrado no publicada]. Universidad Militar Nueva Granada.

De Kirby, Y. B. Z. (2016). Lo cualitativo, sus métodos en las ciencias sociales. *Sapienza Organizacional*, 3(6), 207-230.

De Roux, F. (14 de noviembre de 2024). *'La Escuela Abraza la Verdad', una iniciativa de apertura al diálogo sobre el valor de la verdad*. Comisión de la Verdad.
<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/la-escuela-abraza-la-verdad>

Decreto 1038 de 2015. (25 de mayo de 2015). Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz. Presidencia de la República de Colombia.

Decreto 1719 de 1995. (3 de octubre de 1995). Por el cual se dictan normas para la preparación y formulación del Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1996 - 2005.

Decreto 2277 de 1979. (14 de septiembre de 1979). Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente. Ministerio de Educación Nacional.

Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación - Colciencias. (2018). *Documento de Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica*. Colciencias.

Díaz, T., y Gonzales, M. (2017). *Análisis de la implementación de la Cátedra de la paz de las Instituciones educativas Juan Lozano Sánchez y Camilo Torres* [Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana].

Duran, W. (2002). La protección de los derechos fundamentales en la doctrina y jurisprudencia constitucional. *Ius et Praxis*, 8(2), 177-194. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122002000200006>

El Tiempo. (27 de abril de 1991). La informática llegó a la secundaria pública. *El Tiempo*, p. 1.

El Tiempo. (4 de noviembre de 2021). *Los aspirantes presidenciales que han sido asesinados en Colombia*. <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/galan-pizarro-y-otros-candidatos-presidenciales-asesinados-en-colombia-630034>

Freire, P. (1971). *La Educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI.

Gallego, C. M. (2010). Conflicto armado, corrupción y captura del Estado. *Ciudad Paz-ando*, 3(1), 43-52.

Galtung, J. (1984). *¿Hay alternativas?: cuatro caminos hacia la paz y la seguridad*. Tecnos.

Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bakeaz.

Gómez Castillo, M. A. (2016). *Implementación de la cátedra para la paz en el colegio Teresiano de Bogotá* [Tesis de especialización]. Universidad La Gran Colombia.

Guzmán, V. (2021). El método cualitativo y su aporte a la investigación en las ciencias sociales. *Gestionar: revista de empresa y gobierno*, 1(4), 19-31.

Hernández Arteaga, I., Luna Hernández, J. A., y Cadena Chala, M. C. (2017). Cultura de paz: una construcción desde la educación. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 19(28), 149-172.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a ed.). McGraw-Hill.

Hernández-Lara, J. (2021). De la marcha hacia el centro al bloqueo en los barrios. En *Pensar la resistencia* (pp. 127-150). Universidad del Valle.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (s.f.). *Jurisdicción Especial para la Paz*. <https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx>

Jurisdicción Especial Para La Paz. (2019). *Estrategia Pedagógica de la JEP*. Subdirección de Fortalecimiento Institucional. <https://www.jep.gov.co/Planeacion/2020/estrategia-pedagogia.pdf>

Larraín, S., Vega, J., e Delgado, I. (1997). *Relaciones familiares y maltrato infantil*. UNICEF.

Lerma, C. (2007). *El derecho a la educación en Colombia*. Flape.

Ley 39 de 1903. (26 de octubre de 1903). Sobre Instrucción Pública. Congreso de Colombia.

Ley 115 de 1994. (8 de febrero de 1994). Por la cual se expide la ley general de educación. Congreso de la República de Colombia.

Ley 1029 de 2006. (12 de junio de 2006). Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. Congreso de la República de Colombia.

Ley 1620 de 2013. (15 de marzo de 2013). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Congreso de la República de Colombia.

Ley 1732 de 2014. (1 de septiembre de 2014). Por la cual se establece la Cátedra de la Paz. Congreso de la República de Colombia.

Mesa, M. (2001). *Educación para la paz en el nuevo milenio. Para una cultura de paz*. Quarteto editora.

Mineducación. (s.f.). *Educación para la paz*. <https://www.mineduacion.gov.co/1621/fo-article-351620.pdf>

Ministerio de Educación. (22 de agosto de 2018). *Educación inclusiva*. <https://www.mineduacion.gov.co/porta/micrositios-preescolar-basica-y-media/Direccion-de-Calidad/Gestion-Institucional/374740:Educacion-inclusiva>

Ministerio de Salud. (s.f.). *Plan Nacional Decenal de Educación 2006 - 2016*.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/Plan%20decenal%20de%20educacion%202006%20-%202016.pdf>

Murcia, E. I. T. (2010). El sentido del tejido social en la construcción de comunidad. *Polisemia*, 6(10), 9-23.

Murillo García, J. C., et al. (2023). *Perspectivas y retos en la construcción de verdad: miradas desde lo narrativo, educativo y metodológico*. [Documento de investigación].

OMS. (2002). *Informe sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1998). *La acción en favor de los jóvenes y la educación para el año 2000 y años subsiguientes*. Unesco.

Ortiz, S. (2012). Sentido de la práctica sistematizadora en la educación superior. *Praxis & Saber*, 3(5), 127-142.

Pérez, T. (2009). Pertinencia de la educación: ¿pertinente con qué? *Revista Al Tablero*, (52).

Peters, S., y Weinmann, N. (2022). Más allá de la Cátedra de Paz: impulsos para la educación política desde la experiencia alemana. *CAPAZ Policy Brief*, 1-2022.

Rosas, M. C. (21 de septiembre de 2016). *La paz es mucho más que la ausencia de guerras o el desarme*. Boletín UNAM-DGCS-638.
https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2016_638.html

Ruiz Olabuénaga, J. I. (2007). *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto.

Sandín Esteban, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. McGraw-Hill.

Sandoval, C. (2002). *Investigación cualitativa*. ARFO Editores e Impresores.
<https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manualcolombiacualitativo.pdf>

Sapién Aguilar, A. L., Piñón Howlet, L. C., Molina Corral, L. A., y Márquez López, J. L. (2023). Estrategia de sistematización de experiencias educativas en la práctica docente. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 13(26).

Suárez, A. A., y Pimiento, A. B. (2018). La educación en cultura de paz. Herramienta de construcción de paz en el postconflicto. *Reflexión política*, 20(40), 5.

Unesco. (2023). *Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386653_spa

Universidad de Colima. (s.f.). *Estudios de caso*.
https://recursos.ucol.mx/tesis/estudios_de_caso.php

Valdés-Martínez, G., Devia-Olaya, L. K., y Herrera, L. K. V. (2023). La educación colombiana en la globalización (1990-2000). *Folios*, (57), 163-176.

Valencia, V. (s.f.). *Revisión Documental En El Proceso De Investigación*. Univirtual.

Vizcaíno, M. (14 de febrero de 1989). *Oficio Situación actual del Fondo de Capacitación Popular*. Radio Nacional de Colombia. <https://especiales.radionacional.co/historia/oficio-situacion-actual-del-fondo-de-capacitacion-popular-1989>

Yacuzzi, E. (2005). *El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación* (No. 296). Serie Documentos de Trabajo.

Yin, R. K. (1989). *Case Study Research: Design and Methods*. Sage.

Zuckerman, A. (1991). Citado en Stoker, G. y Marsh, D. (Eds.). (1997). *Teoría y métodos de la ciencia política*. Alianza Editorial.

Cibergrafía

Cancillería de Colombia. (s.f.). *Cartilla: Verdad, justicia y reparación para las víctimas*.
<https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (8 de febrero de 1994). *Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación*. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia. (1 de septiembre de 2014). *Ley 1732 de 2014: Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59313>

Congreso de la República de Colombia. (25 de mayo de 2015). *Decreto 1038 de 2015: Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61735>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (s.f.). *Síntesis de los acuerdos finales para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.
<https://pazvictimas.dnp.gov.co/Como-se-responde-a-los-efectos-del-conflicto/Paginas/acuerdoparalaterminaciondelconflicto.aspx>

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (s.f.). *Estrategia pedagógica de la JEP*.
<https://www.jep.gov.co/PlanAccion/Estrategia%20de%20pedagog%C3%ADa.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Estándares básicos de competencias en ciencias sociales*. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-116042_archivo_pdf3.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Estándares básicos de competencias ciudadanas*. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf

Moreno, A., & Rubio, J. (2019). Lenguaje, sociedad y escuela: La argumentación en la política pública de la Cátedra de la Paz. *Enunciación*, 24(1). <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunc/article/view/14357>

Trucco, D., & Inostroza, P. (2017). *Las violencias en el espacio escolar*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41068/4/S1700122_es.pdf